

SESION ORDINARIA N° 1087 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

FECHA : Miércoles 15 de Noviembre del 2017.

HORA : 9:00 horas.

PRESIDE : Sr. Roberto Jacob Jure, Alcalde de La Serena.

SECRETARIO : Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal.

ASISTEN : Concejales: Sr. Pablo Yáñez Pizarro, Sr. Mauricio Ibacache Velásquez, Srta. Lucia Pinto Ramírez, Sr. Alejandro Pino Uribe, Sr. Robinson Hernández Rojas, Sr. Ramón González Munizaga, Sra. Jocelyn Lizana Muñoz, Sr. Juan Carlos Thenoux Ciudad, Sr. Felix Velasco Ladrón de Guevara y Sr. Luis Aguilera González.

Sr. Luis Henríquez Gutiérrez, Administrador Municipal; Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director Administración y Finanzas; Sr. Sergio Rojas, Secretario Comunal de Planificación; Sra. Marcela Paz Viveros, Asesor Jurídico; Sr. Héctor Patricio Núñez, Director de Obras; Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Director de Tránsito; Sr. Claudio Godoy Aros, Director de Desarrollo Comunitario (S); Sr. Jesús Parra Parraguez, Director Servicios a la Comunidad; Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe de Patentes Comerciales; Sr. Patricio Bacho, Secretario General Corporación Municipal Gabriel González Videla y Sra. María Loreto Barahona Chavarria.

INVITADO ESPECIAL:

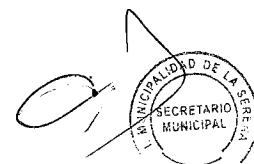
Sr. Ernesto Jorquera, Director del Servicio Salud Coquimbo.

TABLA:

1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA SESION ORDINARIA N° 1086.

2.- TEMAS NUEVOS:

- **Presentación Situación CDT y otros temas relacionados con el área.**
Expone: Sr. Ernesto Jorquera, Director del Servicio Salud Coquimbo.
- **Solicitud de Recursos al Ministerio de Educación, para Incentivo Retiro Voluntario Docente, Ley N°20.976"**
Expone: Sr. Patricio Bacho, Secretario General Corporación Municipal Gabriel González Videla.
- **XXXIII Feria del Libro y la Lectura de La Serena 2018.**
Expone: Director de Desarrollo Comunitario.
- **Solicitud de Aprobación Patentes de Alcoholes.**
Expone: Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe Patentes Comerciales.
- **Solicitud de Aprobación Contratación Directa Servicio de Arriendo y Mantenición de Software de Gestión Municipal.**
Expone: Sr. Luis Henríquez Gutiérrez, Administrador Municipal.



- **Análisis Sobre Informe Comodatos entregados por el Depto. de Administración.**
Expone: Sr. Ramón González, Concejal de La Serena.

3.- CORRESPONDENCIA.

4.- INCIDENTES.

El Quórum para Sesionar se constituye a las 9:19 horas.

El Alcalde da inicio a la Sesión siendo las 9:26 horas.

1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA SESION ORDINARIA N° 1086.

Acta Ordinaria N° 1086.

Aprobada.

El Sr. Ramón González observa que en acta 1086 se omite la explicación que brinda sobre la situación actual del Club de Tenis y las gestiones que ha realizado el municipio frente a este tema, considera importante dejarlo consignado.

2.- TEMAS NUEVOS:

- **Presentación Situación CDT y otros temas relacionados con el área.**

El Sr. Ernesto Jorquera procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

La Sra. Jocelyn Lizana solicita que se especifique en forma detallada el por qué se ha caído la licitación; consulta el motivo por el cual no se alertó con tiempo sobre el título falso.

El Sr. Ernesto Jorquera explica que este señor ha sido parte de equipos de trabajo como en salud y otro tipo de obras desde el año 1991 en adelante, agrega que en su carnet de identidad aparece su profesión como Ingeniero Civil. Señala que un particular realizó una denuncia privada en la Contraloría sobre esta situación.

El Sr. Félix Velasco consulta en que proceso se encuentra la Licitación, y considerando un cambio de Presidente cuál es el peligro que corre el proyecto desde el punto de vista del financiamiento.

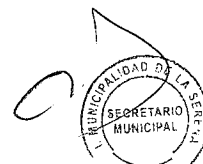
El Sr. Ernesto Jorquera aclara que el proyecto no corre ningún peligro con respecto al cambio de gobierno, tiene los recursos asignados y son parte del presupuesto para el año 2018.

La Sra. Lucía Pinto consulta si existe un atraso en el proyecto según los plazos conocidos anteriormente.

El Sr. Ernesto Jorquera informa que no existen atrasos.

El Sr. Pablo Yáñez espera que el CDT sea una realidad pronto; consulta cuando se inicia el proyecto.

El Sr. Ernesto Jorquera comenta que desde que la Contraloría toma razón son alrededor de 2 meses más o menos.



El Sr. Carlos Thenoux comenta los inicios del CDT; hace una reflexión sobre los usuarios y la poca empatía con aquellos que están a la espera de este proyecto; señala que se debe avanzar en el tema de salud.

El Sr. Alejandro Pino hace presente que le preocupa la poca fiscalización y rigurosidad por parte de la empresa respecto de lo ocurrido; agrega que hay un sistema que el estado debe mejorar en su capacidad de gestión, eficiencia de control para no defraudar a la ciudadanía.

El Sr. Ramón González precisa que las inversiones públicas en salud son de largo tiempo de evolución hasta que llegan a concretarse, el CDT es un consultorio sofisticado y moderno que ofrece una multitud de prestaciones por sobre el consultorio actual, el tema de salud globalmente hablando es un problema de marca mayor; agrega que el 90% de los chilenos o más, se atienden en los hospitales públicos que son los más carentes. Se necesita una reforma y un debate intenso.

El Sr. Mauricio Ibacache señala que le preocupa que el permiso de edificación vence el 31 de diciembre.

El Sr. Patricio Núñez señala que el permiso de edificación corresponde del 31 de diciembre del 2014 y de acuerdo a la Ley, los permisos tienen vigencia de 3 años, es decir se vencería el 31 de diciembre del 2017, ese plazo está considerado para que la Contraloría tome razón de la puesta en marcha del proyecto, y posteriormente dar inicio por medio un libro de obra a la partida del proyecto, no obstante el peligro que hoy se corre es el hecho de que la Contraloría no llegase a tomar razón antes de la fecha.

El Sr. Luis Aguilera valora la presentación del Sr. Ernesto Jorquera, quien da a conocer la situación actual del CDT.

El Sr. Robinson Hernández manifiesta su opinión y celebra este debate; agradece la exposición del Sr. Ernesto Jorquera.

La Sra. Jocelyn Lizana señala que si el permiso de edificación se pasa del 31 de diciembre el proyecto mínimo se retrasa entre 6 meses y 1 año, por tanto no es menor; sugiere que se insista en la resolución de Contraloría.

El Sr. Ernesto Jorquera a continuación expone sobre la Reposición del CESFAM Emilio Schaffhauser, lo que pasa a formar parte de la presente acta.

El Sr. Carlos Thenoux comenta que Monumentos Nacionales instalará una oficina en la ciudad de La Serena; agrega que cuando se vean proyectos como estos se trate de seguir la línea arquitectónica que la ciudad quiere.

El Sr. Ernesto Jorquera informa que fue una condición pasar por el Concejo de Monumentos Nacionales, siendo aprobado.

La Sra. Jocelyn Lizana manifiesta que le parece una falta de respeto lo que pasó en el CECOF de Pinamar, el cual se inauguró el día lunes y al otro día estaba en paro una burla para los usuarios; solicita a la Corporación Municipal y al Servicio de Salud que cuiden el protocolo, ya que los concejales no fueron invitados a la inauguración.



- Solicitud de Recursos al Ministerio de Educación, para Incentivo Retiro Voluntario Docente, Ley N°20.976.

El Sr. Patricio Bacho le ofrece la palabra a la Srta. María Loreto Barahona quien procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

La Sra. Jocelyn Lizana lamenta que hasta el día de hoy no se conozca la deuda total de la Corporación Municipal, ella aprueba considerando que el monto se justifica; el día 06 de diciembre cumplen un año como Concejales y desconocemos la deuda real de la Corporación; como Concejales tienen el deber de fiscalizar los dineros de la Corporación.

La Srta. Lucia Pinto se une a las palabras de la Sra. Jocelyn Lizana, le parece curioso aun desconocer la deuda, aprueba los recursos considerando que es una buena medida.

El Sr. Félix Velasco solicita reunirse con la Corporación y el encargado de la ley SEP para conocer en detalle el tema.

El Alcalde informa que se dieron las instrucciones para informar sobre el déficit de la Corporación. Somete a votación.

Acuerdo N° 1:

El Concejo conforme lo establece la Resolución N° 4.946, de 2017, de la Subsecretaría de Educación, que asigna los cupos respectivos en el banner "Bono Retiro Docentes Ley N°20.976", acuerda por unanimidad aprobar los fondos de Anticipo de Subvención por un valor de \$294.393.856.- con la finalidad de incluir y cancelar las indemnizaciones de todos los docentes que pueden ser potenciales beneficiarios de dicha bonificación.

- XXXIII Feria del Libro y la Lectura de La Serena 2018.

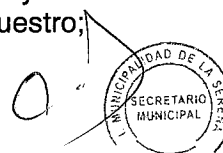
El Sr. Claudio Godoy le ofrece la palabra a la Sra. Claudia Villagrán quien procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Sr. Félix Velasco discrepa en la forma como se está ejecutando la Feria; no comprende cuáles serán las sugerencias que serán incorporadas; comenta su visita a Feria del Libro de Santiago (FILSA); hace un llamado a ser más ambiciosos y lograr una feria potente; se pregunta porque no se realiza una mayor gestión para obtener aportes de empresas privadas.

La Sra. Claudia Villagrán aclara que lo que se presentó es una propuesta; considera que la feria se ha vendido poco y se debe mejorar el tema comunicacional para recaudar más recursos por parte de privados; agrega que se está trabajando y realizando gestiones con los medios de la zona.

El Alcalde instruye para que el trabajo entre el Departamento de Comunicaciones y el Departamento de Cultura sea más coordinado.

El Sr. Luis Aguilera manifiesta que el dinero invertido en cultura nunca es suficiente; observa que la exposición no incluye el detalle de gastos y cotizaciones; solicita que se aclaren los días en que se realizará la Feria; se refiere al ítem de impresión grafica como un gasto excesivo, considerando que el municipio cuenta con distintos departamentos que pueden trabajar en ello (marketing, eventos, etc.); señala que el pago a los escritores regionales fue aumentado a \$180.000, su opinión personal es que es extremadamente bajo y debiese existir un fondo común para cancelar a todos los escritores por igual; se pregunta porque no se cuenta con los artistas regionales y así brindarles una oportunidad en esta feria de la comuna; hace un llamado a valorar lo nuestro;



informa que de mantenerse el presupuesto, el rechaza. Entrega minuta con sus observaciones al Secretario Municipal, la que pasa a formar parte de la presente Acta.

El Sr. Robinson Hernández solicita que se analice para el próximo año que la feria del libro sea licitada a una institución literaria o a una productora; considera que cada versión merece infraestructura y materiales de calidad; no comprende que aun esté en duda la inversión del municipio en la feria; le molesta que se hagan juicios del trabajo que se realiza en la organización; él es respetuoso del rol que le corresponde a cada uno, pero lo mínimo que se puede hacer en cada acto es un gesto de confianza al equipo de trabajo, sino que se decreta en las próximas iniciativas que aquí se están haciendo otras formas de administrar que es el cogobierno, y entiende que eso no es el rol del Concejal.

El Alcalde aclara que no existe el cogobierno, solo entrega los espacios para que todos puedan opinar, quien confunda la labor entre Concejal y Alcalde está equivocado.

El Sr. Carlos Thenoux comparte en su mayoría las palabras del concejal Luis Aguilera; considera este evento como el más importante de la comuna, debe tener un sello propio, representar la identidad de la ciudad, como comida típica, literatura, etc.; cuestiona la forma administrativa como se presenta la Feria del Libro.

La Sra. Jocelyn Lizana justifica su aprobación a esta versión de la feria; considera que la Feria del Libro es la prueba que en la plaza Gabriel González Videla se pueden realizar grandes eventos durante todo el año; le sorprende el debate y las críticas en torno a la feria del libro y el cero cuestionamiento al Festival de La Serena; sugiere que a cada evento municipal se le exija una meta de negociación de auspicios; insiste contar con sistema que permita enumerar a los asistentes para conocer el efecto real del evento; solicita que en el resguardo de la feria se vele por no admitir la venta de libros piratas.

El Sr. Mauricio Ibacache recuerda que el monto que se invierte en la feria es una inversión no un gasto; considera importante conseguir recursos o proyectos para contar con amplificación para este tipo de eventos.

El Alcalde informa que entregó las instrucciones para realizar un proyecto de audio e iluminación.

El Sr. Pablo Yáñez concurre con su voto a favor, entendiendo que es una muestra de apoyo al trabajo en equipo realizado.

La Srta. Lucia Pinto aprueba, considera que el Departamento de Cultura debe incorporar otros departamentos de la municipalidad a colaborar en su gestión.

El Sr. Alejandro Pino considera interesante el trabajo en detalle entregado por concejal Luis Aguilera quien tiene gran expertiz en materia de literatura; hace una reflexión en cuanto al nombre de la feria, considera que se deben destacar los escritores regionales; hace un llamado a la racionalidad, a no realizar descalificaciones; le gustaría que se consideraran las observaciones realizadas.

El Sr. Luis Aguilera solicita darle una segunda vuelta al tema para incorporar sus sugerencias; se compromete a realizar gestiones para que en la próxima versión se pueda contar con la presencia de un premio nobel;

El Sr. Ramón González argumenta su abstención, considera que hay falencias en la organización de este evento; agrega, fundamentalmente no hubo una participación adecuada de todos los ente y la evidente falta de gestión en el tema de auspicio de privados.



El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 2:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar la realización de la XXXIII Feria del Libro y la Lectura de La Serena 2018. Este acuerdo cuenta con la abstención de concejales Alejandro Pino y Ramón González, con el voto en contra de Luis Aguilera y Carlos Thenoux.

- **Solicitud de Aprobación Patentes de Alcoholes.**

LEVEL UP GAMING SPA.:

La Sra. Jocelyn Lizana celebra este tipo de emprendimientos que le entrega un plus distinto a la comuna, invita a los emprendedores a seguir innovando.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 3:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar la Solicitud de Patente de Restaurante, para el local ubicado en calle Juan Soldado N° 363, presentada por Level Up Gaming Spa., Este acuerdo cuenta con el voto en contra de concejal Luis Aguilera.

INVERSIONES E INMOBILIARIA CAHUR LTDA.:

La Sra. Jocelyn Lizana consulta por informe jurídico que se entregaría, respecto si sería necesario volver a aprobar una patente en segunda instancia.

La Sra. Marcela Paz Viveros informa que será entregado en el próximo Concejo; señala que es bueno ajustarse a la ordenanza que está vigente; comenta que, por ejemplo, con Dirección de Obras han tenido sorpresas cuando se ha aprobado la patente en primera instancia, ya que existen algunos antecedentes legales que se tienen que revisar entre medio y existen leyes especiales que se deben cumplir, ella recomienda seguir con primera y segunda instancia.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 4:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la Solicitud de Patente de Restaurante, para el local ubicado en Huanhualí N° 479, cuyo nombre de fantasía es "Fuente Germana II", presentada por Inversiones e Inmobiliaria Cahur Ltda.

ROMEROS CORTES SPA.:

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 5:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar la Solicitud de Patente de Restaurante, para el local ubicado en Avda. Balmaceda N° 3.491, cuyo nombre de fantasía es "Rizpa – Carbón Encendido", presentada por Romeros Cortes Spa. Este acuerdo cuenta con el rechazo de los Concejales, Srs. Ramón González y Luis Aguilera.



ALICIA ARANCIBIA MASMAN:

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 6:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar la Solicitud Definitiva de Patente de Restaurante, para el local ubicado en Avda. Juan Cisternas N° 1.778, cuyo nombre de fantasía, presentada por Alicia Arancibia Masman. Este acuerdo cuenta con el rechazo del Concejal, Sr. Luis Aguilera González.

- Solicitud de Aprobación Contratación Directa Servicio de Arriendo y Mantenimiento de Software de Gestión Municipal.

El Sr. Luis Henríquez procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 7:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la Contratación Directa del Servicio de Arriendo y Mantenimiento de Software de Gestión Municipal, de acuerdo al siguiente detalle:

Empresa a contratar: CAS-CHILE S.A. de I. - Casa Matriz

Servicios a contratar:

| DESCRIPCION | VALOR MENSUAL MAS I.V.A. POR ARRIENDO DE SISTEMAS |
|----------------------------|---|
| Adquisiciones | Personal |
| Bodega | Remuneraciones |
| Certificados de Obras | Tesorería |
| Contabilidad Gubernamental | Licencias De Conducir |
| Convenios de Pago | Ordenes De Ingreso |
| Activo Fijo | Contabilidad Bienestar |
| Juzgado de Policía Local | Conciliación Bancaria |
| Patentes Comerciales | Derechos De Aseo |
| Permisos de Circulación | Pmu. Cod. Del Trabajo |
| Permisos de Edificación | Honorarios |
| Permisos Provisorios | Declaración Renta Anual |
| Sub Total | 3.897.000.- |
| 19% I.V.A. | 740.430.- |
| Valor Total | 4.637.430.- |

- Análisis Sobre Informe Comodatos entregados por el Depto. de Administración.

El Sr. Ramón González procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

Hace referencia al acta 1086 en la pág. 2 en donde señala la Sra. Marcela Viveros que los comodatos precarios solamente se dan sobre terrenos que son de propiedad municipal, él afirma que no son de propiedad municipal.

La Sra. Marcela Paz Viveros aclara que se debe distinguir que los permisos precarios son distintos de los comodatos precarios, el reglamento que está vigente se refiere a los comodatos y se le



agrega la palabra precarios por una circunstancia específica. La diferencia entre ellos es que los comodatos se otorgan respecto de inmueble municipales que están inscrito a nombre de la municipalidad y los permisos precarios están tratados en la Ley Orgánica de Municipalidades, se otorgan respecto de bienes nacionales de uso público que no son de propiedad municipal pero son administrados por la municipalidad.

El Sr. Ramón González manifiesta sus propuestas e inquietudes sobre los comodatos; considera que se debe actualizar el decreto 1404 con respecto a los puntos mostrados como insuficientes; le parece interesante que los delegados municipales puedan informar, en un informe territorial, sobre el estado de diversos inmuebles entregados en comodato en su sector.

La Sra. Jocelyn Lizana agradece la exposición; consulta por el mapa georreferenciado con semáforo indicando el estado de los comodatos.

El Sr. Gonzalo Arceu señala que ya se encuentra a disposición.

El Sr. Félix Velasco felicita al Sr. Ramón González por su exposición; consulta a Asesoría Jurídica si los comodatos entregados a más de 50 años pueden ser revocados.

La Sra. Marcela Paz Viveros señala que en los mismos comodatos se establecen las causales por las cuales se pueden revocar.

3.- CORRESPONDENCIA.

El Alcalde solicita a los Concejales hacer entrega al Secretario Municipal de la correspondencia.

4.- INCIDENTES.

El Alcalde informa a los señores Concejales que ni el edificio consistorial ni ninguna dependencia municipal quedará en garantía por el lease back.

La Sra. Jocelyn Lizana celebra la noticia; consulta bajo que figura legal queda la CORDEP.

La Sra. Marcela Paz Viveros aclara que este terreno pasara a nombre del banco, en las bases está prevista esta situación y se autoriza a la municipalidad para arrendar.

El Alcalde señala que tiene dos temas a presentar, el primero tiene que ver con el contrato de comodato entre la Dibam y el municipio, le da la palabra a la Asesor Jurídico.

- Comodato con la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM)

La Sra. Marcela Paz Viveros procede a hacer su presentación, la que pasa a formar parte de la presente Acta.

El Sr. Mauricio Ibacache indica que concurre con su voto a favor ya que para él la obra de mayor envergadura de las últimas décadas en La Serena es la Biblioteca.

El Sr. Carlos Thenoux se suma a las palabras de concejal Mauricio Ibacache; señala esta obra como un hito importante en materia de cultura, él aprueba.

El Sr. Alejandro Pino señala que va a votar a favor, pero desea consultar por la penúltima página en el capítulo "Obligaciones de la Municipalidad de La Serena" punto N° 2, no sabe si ese punto se



refiere a las oficinas que va a mantener el municipio dentro del edificio o a la totalidad de las oficinas.

La Sra. Marcela Paz aclara que este es un doble comodato, por un lado el municipio va a entregar a la Dibam en comodato La Casa de Las Palmeras, y como contrapartida la Dibam va a entregar a la municipalidad dentro de la Biblioteca Regional dos oficinas.

El Sr. Alejandro Pino señala que se debería aclarar que se refiere a las oficinas de uso municipal.

El Sr. Juan Carlos Thenoux señala que lo toma como un gran beneficio, va a ganar la ciudad con una biblioteca regional que será una de las principales de Chile por toda la infraestructura, por la cantidad de gente que va a trabajar, sus instalaciones; una obra importante en materia de cultura.

El Alcalde pone en votación.

Acuerdo N° 8:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la suscripción de un Contrato de Comodato con la Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos, de acuerdo al siguiente detalle:

La Municipalidad de La Serena es dueña del inmueble ubicado en Avenida Francisco de Aguirre N° 300, de 4.450 metros cuadrados, inmueble que fue subdividido en dos lotes:

- LOTE A entregado en comodato a la Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos mediante contrato de suscrito con fecha 21 de enero de 2013, con el objeto de edificar la Biblioteca Regional, en actual construcción.
- LOTE B sobre el cual se encuentra emplazada la "Casa de Las Palmeras Gabriela Mistral" de propiedad de la Ilustre Municipalidad de La Serena.

a) **COMODATO CASA DE LAS PALMERAS:** La Municipalidad de La Serena entrega en comodato gratuito el Lote B, donde se encuentra la "Casa de las Palmeras Gabriela Mistral" a la "DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS, con el fin de que la DIBAM administre y gestione, como parte integral del funcionamiento de la nueva Biblioteca Regional, el trabajo cultural de la "Casa de las Palmeras Gabriela Mistral", para lo cual ambas estarán integradas físicamente.

b) **COMODATO DE OFICINAS EN LAS DEPENDENCIAS DE LA BIBLIOTECA REGIONAL:** La DIBAM entrega en favor de la Municipalidad de La Serena un comodato gratuito respecto de al menos dos oficinas dentro del recinto de la futura Biblioteca Regional Gabriel Mistral, ubicadas en el primer piso de la biblioteca, contiguas a la oficina de Catalogación, con el objeto de permitir a la Municipalidad y a sus funcionarios, el uso y goce gratuito y exclusivo de las mismas, oficinas que deberán entregarse debidamente habilitadas con los servicios correspondientes (luz, internet, teléfono, etc) y contar con los equipos adecuados (PC, impresora, etc), además del equipamiento necesario para su funcionamiento (mobiliario de oficina), autorizándose también a la Municipalidad y a sus funcionarios, ocupar además los servicios y dependencias de uso público de la Biblioteca Regional, tales como servicios higiénicos, salas de reunión, cocina, acceso a wi-fi, debiendo asumir la DIBAM el pago de los gastos de servicios básicos tales como agua, luz, gas, teléfono, internet y otros. El cumplimiento de este comodato será exigible una vez que la biblioteca se encuentre abierta al uso del público.



SECRETARÍA MUNICIPAL

El plazo de ambos comodatos es de 50 años contados desde la fecha de aprobación de los mismos través de un Decreto Alcaldicio

El Alcalde le ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. Sergio Rojas hace la presentación del tema que tiene que ver con los costos de operación y mantención de tres proyectos - Adquisición de luminaria vías públicas sectores rurales - Conservación Faroles Ornamentales - Conservación Faro Monumental, la que pasa a formar parte de la presente Acta.

El Sr. Juan Carlos Thenoux señala que estos tres proyectos son muy significativos, solicita ver también la propuesta de poder recuperar los asientos con los azulejos en calle Pedro Pablo Muñoz y Plaza España, ir recuperando espacios que son importantes en la identidad de la ciudad. A su vez desea informar con respecto a los trabajos para poder intervenir El Faro Monumental, ya están todas las autorizaciones y se han hecho llegar a Obras Portuarias.

La Sra. Jocelyn Lizana desea sugerir con respecto al Faro, que si les llega el recurso en Enero no se invierta hasta Marzo, pero que sí esté la señalética de lo que se va a hacer.

El Alcalde señala que es importante que los Concejales hablen con los Cores, para que el día 22 los apoyen con el proyecto.

El Sr. Félix Velasco felicita este tipo de proyectos; comenta su visita al seminario de cielos limpios que se realizó en Vicuña; sugiere estudiar ordenanza de 1998 sobre la contaminación lumínica, con respecto a los focos coloniales y como amante de la ciudad le parece espectacular la idea; propone 2 ordenanzas que tienen que ver con el retiro de cableado en el centro patrimonial y otra que prohíba instalarlos, con el fin de recuperar lo patrimonial.

El Alcalde pone en votación.

Acuerdo N° 9:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar los costos de mantenimiento para el proyecto Adquisición Luminarias Públicas Para Localidades Rurales, Comuna de La Serena, que considera \$ 2.288.468 anuales, de acuerdo al siguiente detalle:

| POSTE CON PANEL FOTOVOLTAICO | CANTIDAD | COSTO UNITARIO (U.F) | COSTO UNITARIO \$ | I.V.A INCLUIDO \$ | COSTO MENSUAL \$ | COSTO ANUAL \$ |
|---|----------|----------------------|-------------------|-------------------|------------------|----------------|
| Mantenimiento mensual por punto de luz, nuevo | 53 | 0,057 | 1.519 | 1.807 | 95.773 | 1.149.275 |

| POSTE CON PANEL FOTOVOLTAICO | CANTIDAD | COSTO UNITARIO (U.F) | COSTO UNITARIO \$ | I.V.A INCLUIDO \$ | COSTO SEMESTRAL \$ | COSTO ANUAL \$ |
|---|----------|----------------------|-------------------|-------------------|--------------------|----------------|
| Lavado de luminarias (dos veces al año) | 53 | 0,339 | 9.031 | 10.747 | 569.597 | 1.139.194 |

Acuerdo N° 10:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar los costos de mantención para el proyecto Conservación Faro Monumental, Comuna de La Serena, de acuerdo al siguiente detalle:



COSTOS DE MANTENCIÓN:

| FARO MONUMENTAL | UNIDAD | CANTIDAD | COSTO ANUAL \$ |
|--|--------|----------|----------------|
| Aplicación de Pintura exterior de la Torre y Muros exteriores de la Terraza (m2) (Graffitis, rayados, etc) | GL | 1 | 1.221.000 |
| TOTAL MANTENCIÓN | | | 1.221.000 |

Acuerdo Nº 11:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar los costos de operación y mantención para el proyecto Conservación Faroles Ornamentales, Comuna de La Serena, de acuerdo al siguiente detalle:

COSTOS DE MANTENCIÓN: \$ 4.680.223.-

| FAROLES ORNAMENTALES | CANTIDAD | COSTO UNITARIO (U.F) | COSTO UNITARIO EN \$ CON IVA | COSTO MENSUAL \$ | COSTO ANUAL \$ |
|---|----------|----------------------|------------------------------|------------------|----------------|
| Mantenimiento mensual por punto de luz, usado | 95 | 0,073 | 2.314 | 219.856 | 2.638.273 |

| FAROLES ORNAMENTALES | CANTIDAD | COSTO UNITARIO (U.F) | COSTO UNITARIO EN \$ CON IVA | COSTO MENSUAL \$ | COSTO ANUAL \$ |
|---|----------|----------------------|------------------------------|------------------|----------------|
| Lavado de faroles ornamentales (dos veces al año) | 95 | 0,339 | 10.747 | 1.020.975 | 2.041.951 |

COSTOS DE OPERACIÓN ANUAL: 2.369.909

| Consumo de Energía | | | | | | | | |
|-----------------------------------|--------------|----------|-----------------------|-----------------------|-------------------|----------------|------------|-----------|
| Alumbrado | Potencia (W) | Cantidad | Horas Operativo (día) | Horas Operativo (mes) | Consumo (kWh/mes) | Valor Variable | Valor Fijo | Total Mes |
| Faroles | 70 | 95 | 10 | 300 | 1995 | 196.10 | 1322,03 | 197.492 |
| Total Consumo Energía Iluminación | | | | | | | | 197.492 |

El Alcalde ofrece la palabra a los Concejales.

El Sr. Pablo Yáñez desea solicitar que se hagan los esfuerzos, reforzar con un contingente de personas para el retiro de maleza, la que creció de manera desproporcionada en toda la comuna, esta seca y cerca de casas.

El Alcalde señala que se está trabajando con los equipos municipales y con la nueva empresa, pero es mucho lo que hay y se están haciendo todos los esfuerzos, pide que se les diga a los vecinos que es muy blando de arrancar y que vean la posibilidad de cooperar en eso, sobre todo lo que está cercano a sus casa y el municipio los va retirando.

El Sr. Pablo Yáñez desea reiterar tema con respecto al Parque Espejo del Sol, se está secando, como no hay mantención no hay quien se encargue del retiro de la basura.

El Alcalde señala que se va a licitar la mantención de los parques, por lo tanto, se va a solucionar.

El Sr. Mauricio Ibacache señala que estuvo en la fiesta del pueblo La Estrella, y el camino esta deplorable. Se debe hacer una petición a Vialidad porque gran parte del camino está destruido.

El Alcalde señala que van a oficiar.



El Sr. Alejandro Pino da a conocer artículo de El Mercurio sobre los 10 Alcaldes con mejor imagen, estando el Alcalde de La Serena en el quinto lugar, por eso, desea saludarlo por esta designación y que sea un aliciente para seguir mejorando.

El Alcalde le da las gracias al Concejal y señala que esto es bueno para La Serena no para él, dice que no es una competencia sino que tratar que a La Serena le vaya bien, lo toma con humildad y lo obliga a seguir superándose.

El Sr. Ramón González invita a los Srs. Concejales a reunión a sostenerse el día de hoy a las 18:30 Hrs. con el grupo de Urbanismo.

La Sra. Jocelyn Lizana presenta el tema de las horas en los servicios de salud familiar, desea que se pruebe un sistema de toma de horas con confirmación de hora, como lo hace cualquier consulta médica, y le pide al Alcalde como Presidente de la Corporación que en todos los consultorios de atención primaria pongan a una persona o un grupo de personas para que tomen la hora telefónicamente y la confirmen.

El Alcalde informa que comenzaron en el Cardenal Caro con atención preferencial para el adulto mayor, para que no tengan que hacer fila y esperar, y eso espera implementarlo en todos los consultorios.

La Sra. Jocelyn Lizana indica que el otro tema tiene que ver con el cementerio de mascotas, se ha encontrado en redes sociales con personas que se están lucrando con eso, servicios funerarios para mascotas, y van a enterrar a la Varilla sin ningún control sanitario, toma la idea que se planteó en Concejo de tener un cementerio municipal de mascotas.

El Alcalde señala que se puede ver dentro de los mismos cementerios, quizás implementar un sector pequeño para mascotas, pero eso lo tendría que autorizar el Servicio de Salud.

La Sra. Jocelyn Lizana desea recalcar algunos puntos relacionados con la población Oscar Prager: apoyar en el desarrollo de la bahía para salir desde donde está la cancha hacia Gabriel González Videla; lomo de toro por Cisternas; barreras frente a las casas que van sobre la curva y un paso de cebra en Erasmo Escala con Juan Ross de Edward, y aquí desea sugerir que se pueda probar los pasos peatonales flotantes de cebras 3D, es un costo bajo y se podrían eliminar muchos de los lomos de toro.

El Sr. Cesar Sanhueza señala que en temas de tránsito, más allá que las ideas puedan ser innovadoras, es bastante complejo y a veces complicado desde el punto de vista legal innovar en situaciones que no están autorizadas por el Ministerio de Transporte, porque en caso de algún accidente producto de un elemento o una señalización que se instale y no este autorizada por el Ministerio de Transporte, se harán responsables como municipio y como Director de Tránsito, por lo tanto, son temas que hay que evaluar bastante bien antes de implementar ya que hasta el momento no hay aprobación del Ministerio de Transporte.

La Sra. Jocelyn Lizana solicita que se haga la consulta formal al Ministerio de Transporte.

El Alcalde indica al Director de Tránsito que se estudie el tema.

La Sra. Jocelyn Lizana comunica que hay Villas que están recibiendo visitas de drones que se desconoce el origen, ha recibido dos denuncias en la semana, es un tema que hay que analizar y ver que se puede hacer con Aeronáutica. Respecto a los costos de operación y mantención del bus que se va a postular a ambulancia en el Gobierno Regional, consulta si esa aprobación de



SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

dinero va a pasar con un certificado al igual que las últimas tres que aprobaron recién, cuando va a pasar y cuando se va a postular al Gore.

El Sr. Sergio Rojas señala que se empezará a trabajar ese proyecto nuevamente porque había que actualizar los datos con la Corporación, estima que en un mes deberían venir al Concejo con el certificado de costos de operación.

La Sra. Jocelyn Lizana dice que una vecina de calle Brasil, cuya casa se está cayendo, fue desalojada, son adultos mayores, desea consultar si el municipio está haciendo proyectos o ayudando a los habitantes de las casas del centro para que tengan subsidios patrimoniales para restaurar sus casas.

El Sr. Sergio Rojas comenta que hicieron un llamado a través de los medios de comunicación y Marcela Soto, Arquitecto de Secplan, está asesorando a las personas que se han acercado para presentar los expedientes y tramitar el tema ante el Consejo de Monumentos Nacionales.

La Sra. Jocelyn Lizana consulta por los remedios que están suspendidos por la CENABAST.

El Alcalde señala que hay dos convenios de pago, uno del municipio que era por sesenta millones de pesos, que se está cumpliendo sin problemas y el otro convenio que era por los cuatrocientos ochenta millones de pesos, donde efectivamente se dejó de pagar una cuota que ya se regularizó, hoy están al día. Por el momento están comprando los remedios en otro laboratorio y una vez que lo libere CENABAST, en 90 días, se va a poder comprar los remedios a ellos.

La Sra. Jocelyn Lizana termina señalando que dentro de los tres años que quedan de este Concejo ojala que no solo se piense en las pequeñas obras, porque se va a triplicar la población a 60 años, por eso le interesa que vean grandes obras.

El Sr. Juan Carlos Thenoux desea plantear sobre el seguro de los Concejales ya que ve que no los tienen y está dentro de la ley.

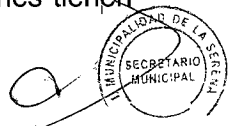
El Sr. Mario Aliaga indica que es una petición que no tiene todavía la evaluación jurídica y que la hizo el Concejal Ibacache por la comisión de régimen interno.

El Sr. Juan Carlos Thenoux desea saber si se hará el Festival de Jazz.

El Alcalde señala que por presupuesto están evaluando este festival, los pro y los contra, en un principio se dijo que no, pero si la persona que lo desea ejecutar viene con una propuesta con auspicio y con financiamiento no tendrían ningún problema en evaluarlo.

El Sr. Juan Carlos Thenoux dice que el otro tema es con respecto al Festival de La Serena porque no quiere que ocurra lo mismo que paso con Teletón, cree que hay que tomar las medidas del caso, hubo mucha delincuencia, mucho vendedor ambulante vendiendo licor, hubo problemas de basura, riñas, es un problema cultural y no hay que echarle la culpa a los organizadores, es por eso que se deben tomar las medidas con el festival, no estaba de acuerdo que se hiciera en El Faro ya que cree se deben hacer festivales más inclusivos.

El Sr. Félix Velasco señala que le gustaría invitar a profesional del Observatorio Tololo para que exponga en el Concejo sobre protección de cielos limpios, quien también ofreció una visita técnica para ver en terreno desde el Observatorio cuál es el tema del impacto de la contaminación lumínica. Hay un tema que le preocupa que es la seguridad, por eso desea presentar una carta y una moción para crear la Comisión de Seguridad y Prevención del Delito (va firmada por algunos Concejales), comenta que se reunió con la Dirección de Seguridad de Coquimbo quienes tienen



muchas cosas positivas, se pueden tratar muchos temas en esta comisión y traerlos en propuesta al Concejo. Comenta que la pega de carteles "Alto al Delito" es muy poco para lo que hay que hacer en este tema.

El Alcalde indica que en el tema de formar la comisión de seguridad no tiene ningún inconveniente, todo aporte que sea en seguridad es bienvenido, por lo tanto, que la comisión se forme para que la presenten al Concejo y pueda comenzar a trabajar.

El Alcalde da término a la sesión siendo las 15:17 horas.





CDT - Hospital La Serena

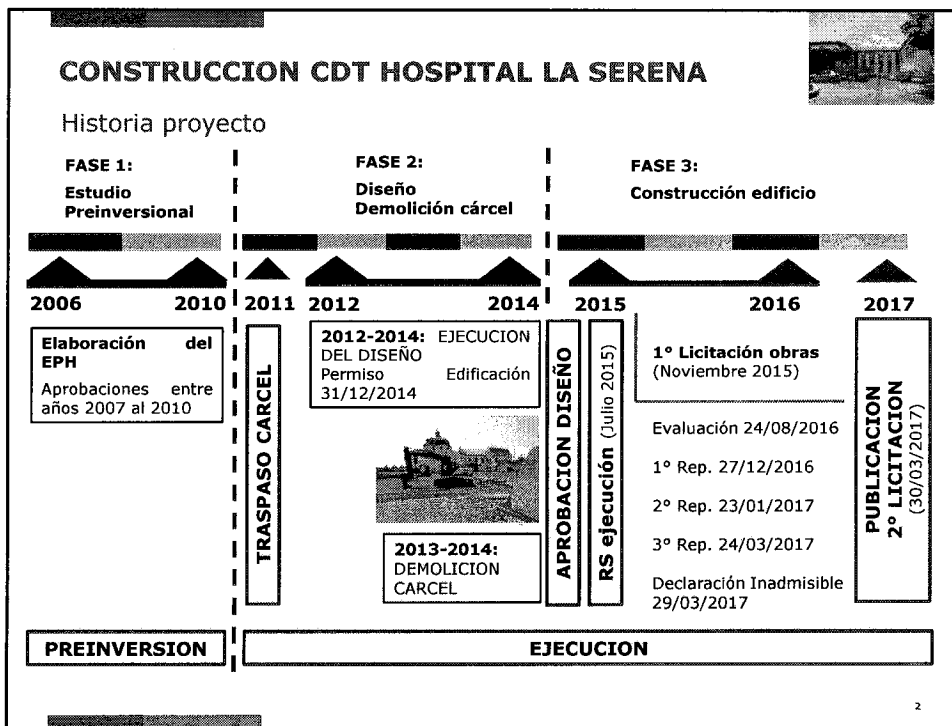
NOVIEMBRE 2017







Servicio de Salud Coquimbo



CONSTRUCCION CDT HOSPITAL LA SERENA

2º PROCESO LICITACION - CALENDARIO

| LICITACION ID 1395-6-LR17 | |
|--|-------------------------|
| ETAPA | FECHA |
| Fecha de Publicación | 30-03-2017 |
| Visita a terreno obligatoria (2 visitas) | 07-04-2017 y 12-04-2017 |
| Fecha inicio de preguntas | 30-03-2017 |
| Fecha final de preguntas | 05-06-2017 |
| Fecha de publicación de respuestas | 16-06-2017 |
| Fecha de cierre de recepción de ofertas | 17-07-2017 |
| Fecha de acto de apertura de ofertas | 17-07-2017 |

17/07/2017: En proceso Apertura se recibieron 5 ofertas

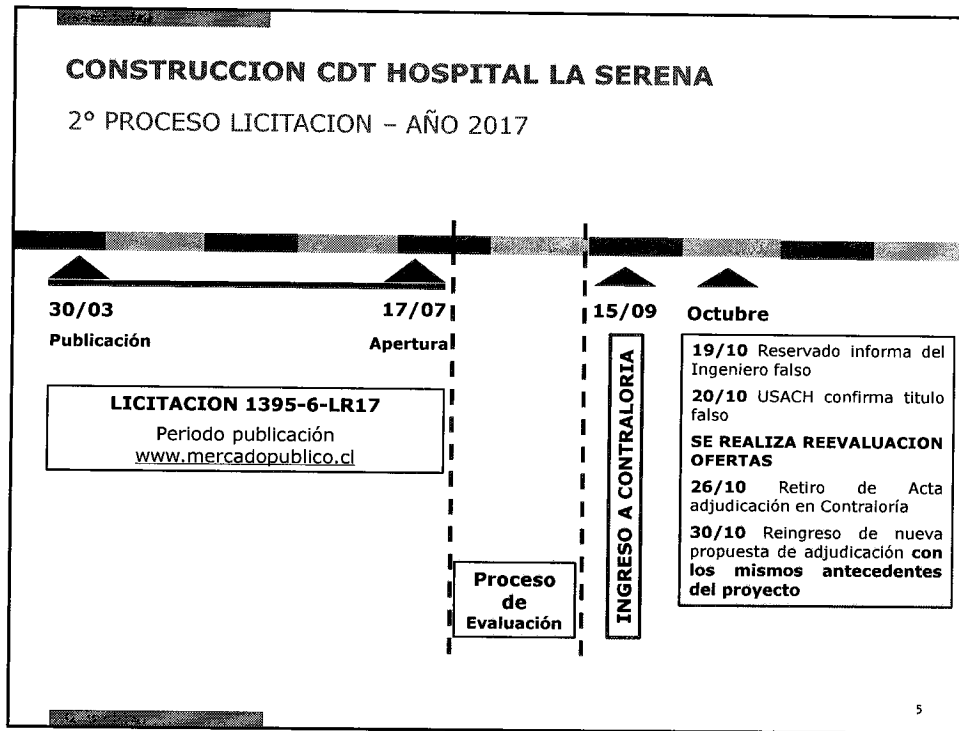
CONSTRUCCION CDT HOSPITAL LA SERENA

2º PROCESO LICITACION - PROCESO EVALUACION

Solo **SON EVALUADOS** los oferentes de **CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS** y cuyas **OFERTAS SON DECLARADAS ADMISIBLES** de acuerdo a las Bases Administrativas.

Los **CRITERIOS DE EVALUACION** son:

| FACTOR PRINCIPAL | % | SUBFACTOR | % |
|----------------------------------|------------|----------------------------------|------|
| EVALUACION ADMINISTRATIVA | 2% | Cumplimiento requisitos formales | 100% |
| | | Precio | 70% |
| EVALUACION ECONOMICA | 58% | Capacidad Económica | 30% |
| | | Experiencia Oferente | 60% |
| EVALUACION TECNICA | 40% | Experiencia Profesionales | 40% |



CONSTRUCCION CDT HOSPITAL LA SERENA

REVISION EN CONTRALORIA

90 |

Consultar Estado de Trámite

| Resultado de la Consulta | | | |
|--------------------------|------------|----------------|--------------------------------------|
| Folio: | 000036 | Recurrente: | --- |
| Año: | 2017 | Institución: | SERVICIO DE SALUD COQUIMBO |
| Tipo: | RESOLUCION | Materia: | Obras - Ejecución de obras públicas. |
| Estado: | EN TRAMITE | Unidad: | CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA |
| Fecha de Ingreso: | 30/10/2017 | Región Origen: | Región Metropolitana de Santiago |
| Fecha de Salida: | --- | | |
| Nº Oficio Salud: | --- | | |

[Nueva Consulta](#)

6





Resolución N° 4.946, de 2017, de la Subsecretaría de Educación, que asigna los cupos respectivos en el banner "Bono Retiro Docentes Ley N°20.976"

Envío de la solicitud de recursos correspondientes al MINEDUC por parte del empleador.

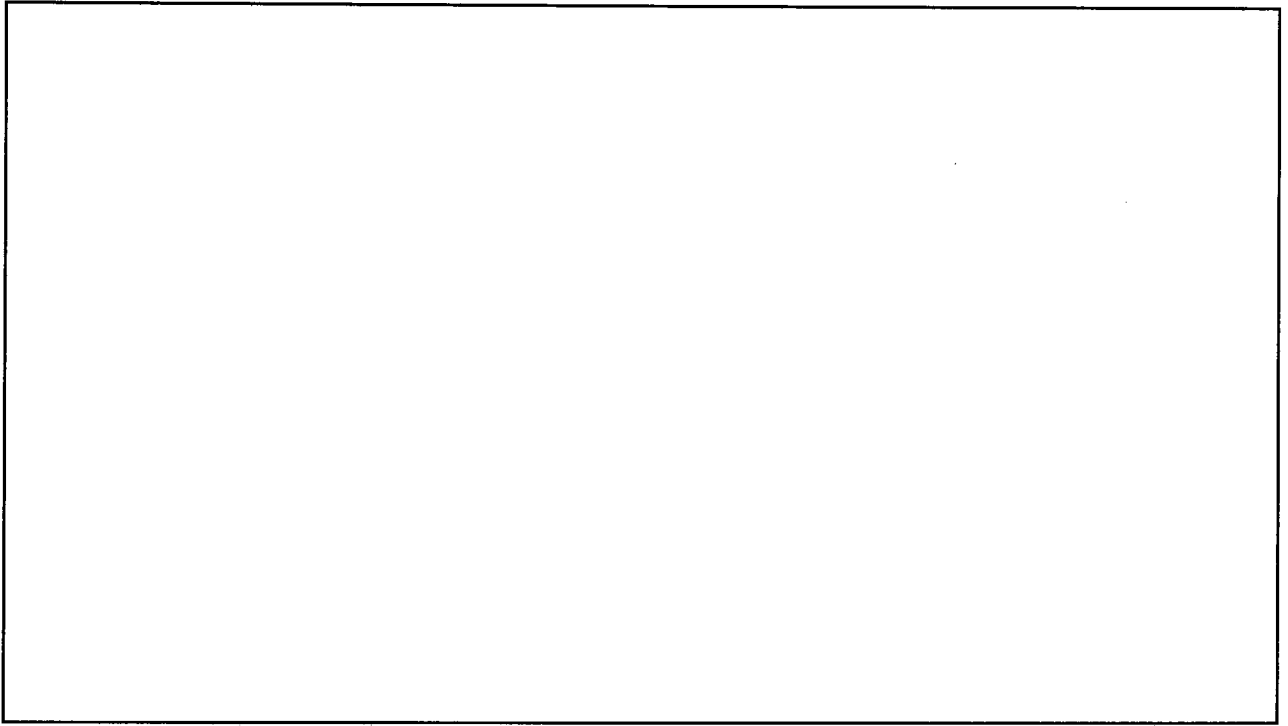
e) Acuerdo del Concejo Municipal, firmado por el Secretario Municipal, certificando la aprobación del Concejo a la solicitud de anticipo de subvención, si lo requirieren.(Monto a solicitar \$294.393.856.-)

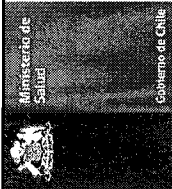


| Identificación Institucional | | Identificación Personal | | | | | Antecedentes Laborales | | | | Beneficios Ley Nº20.976 | | | | | | | | | |
|------------------------------|----|---------------------------------|----------|----|-------------------|------------------|---------------------------|-----------------------------|------------------|------|-------------------------|-----------------------|-----------------------------|---------------------------------------|-----------------|-----------------------|------------------------------|-------------------------------|--|--|
| R.B.D. | dv | Nombre | R.U.N. | dv | Apellido Paterno | Apellido Materno | Nombres | Sexo | Fecha Nacimiento | Edad | Hrs Contrato | Fecha Hrs de Contrato | Fecha presentación renuncia | Última Remuneración Devengada | Número de Meses | Total Pago Sostenedor | Aporte Fiscal Extraordinario | Total Bonificación por Retiro | | |
| | | | | | | | | F: Femenino M: Masculino | dd-mm-aaaa | | | | dd-mm-aaaa | | | | | | | |
| 33378 | 3 | Llcoo Juan Bautista de la Salla | 67329855 | | Rojas | Urrutia | Maria Paulina Del Rosario | F | 05-05-1956 | 61 | 35 | 31/10/2015 | 30-10-2017 | 1.372.607 | 11 | 16.098.677 | 6.789.940 | 20.888.617 | | |
| 556 | 8 | El Romero | 37983728 | | Valenzuela | Cortez | José Francisco | M | 17-01-1951 | 66 | 36 | 31/10/2015 | 30-10-2017 | 1.468.472 | 11 | 16.131.192 | 5.951.069 | 22.082.262 | | |
| 566 | 8 | Quarabanda de Tala | 71739940 | | Morán | Calderón | Rosa Leonor | F | 01-07-1956 | 61 | 38 | 31/10/2015 | 30-10-2017 | 1.886.461 | 11 | 17.451.071 | 4.631.191 | 22.082.262 | | |
| 332 | 3 | Colégio Larraín Carrera | 81313610 | | Villalobos | Uano | Lorena De Lourdes | F | 14-04-1956 | 61 | 38 | 31/10/2015 | 30-10-2017 | 1.410.612 | 11 | 15.818.732 | 6.666.828 | 22.082.262 | | |
| 332 | 3 | Colégio Larraín Carrera | 73233940 | | Vázquez | Pulvermuller | María Elizabeth | F | 20-04-1956 | 61 | 36 | 31/10/2015 | 30-10-2017 | 1.406.931 | 11 | 16.476.241 | 6.006.193 | 21.486.434 | | |
| 546 | 7 | Colégio A Haffmans | 6482909X | | González | Cortez | Luis Esteban | M | 27-05-1951 | 66 | 44 | 31/10/2015 | 30-10-2017 | 1.866.428 | 11 | 20.620.653 | 1.661.699 | 22.282.262 | | |
| 546 | 7 | Colégio A Haffmans | 66684502 | | Díaz | Paredes | Clara Del Carmen | F | 04-02-1950 | 67 | 35 | 31/10/2015 | 30-10-2017 | 951.346 | 5 | 4.405.735 | 6.082.101 | 9.484.826 | | |
| 532 | 8 | Colégio Japon | 61678746 | | Riquelme | Marcelite | Martha Ester | F | 07-02-1956 | 61 | 39 | 31/10/2015 | 30-10-2017 | 1.176.046 | 11 | 12.925.496 | 4.979.034 | 17.904.530 | | |
| 556 | 4 | Punta de vestios | 64138146 | | Chang | Delgado | Yamuy Vandolca | F | 03-03-1956 | 61 | 44 | 31/10/2015 | 30-10-2017 | 1.834.627 | 11 | 20.180.897 | 1.901.359 | 22.082.262 | | |
| 531 | 6 | Marta Brunet | 33277958 | | Romero | Parra | Luis Ezequiel | M | 11-06-1951 | 66 | 22 | 31/10/2015 | 30-10-2017 | 891.128 | 5 | 4.486.644 | 1.512.936 | 5.998.178 | | |
| 378 | 9 | Ignacio Carrera Pinto | 67949554 | | Rojas | Castrom | Laura Patricia | M | 05-05-1951 | 66 | 44 | 31/10/2015 | 30-10-2017 | 1.729.626 | 11 | 19.026.674 | 3.966.177 | 22.082.262 | | |
| 532 | 0 | C.E.I.A. | 64811347 | | Sesun | Contreras | Rosa Patricia | F | 19-02-1950 | 67 | 44 | 31/10/2015 | 30-10-2017 | 1.267.272 | 6 | 6.336.360 | 3.701.027 | 10.037.387 | | |
| 939 | 9 | Colégio Carlos Salas | 69843350 | | Balcazar | Rojas | Esther Del Rosario | F | 05-04-1953 | 64 | 44 | 31/10/2015 | 30-10-2017 | 2.002.295 | 11 | 22.025.245 | 87.007 | 22.082.262 | | |
| 546 | 1 | Colégio Isola | 66493021 | | Mujales | Castillo | Juana Priscilla | F | 26-04-1954 | 63 | 38 | 31/10/2015 | 30-10-2017 | 1.692.448 | 5 | 7.962.248 | 2.076.147 | 10.037.387 | | |
| 13076 | 3 | Marta Brunet | 63406640 | | Brown | Urrutia | Marta Harmando | M | 14-03-1951 | 66 | 44 | 31/10/2015 | 30-10-2017 | 1.765.411 | 11 | 19.418.821 | 2.622.731 | 22.082.262 | | |
| 532 | 0 | Miriam Rodríguez | 68471543 | | Sorensen-norgaard | Salgado | Karen | F | 18-03-1953 | 64 | 39 | 31/10/2015 | 30-10-2017 | 1.160.651 | 11 | 12.657.161 | 5.247.368 | 17.904.530 | | |
| 531 | 7 | Las Rojas | 73239046 | | Gutiérrez | Rojas | Mirna del carmen | F | 10-11-1954 | 63 | 40 | 31/10/2015 | 30-10-2017 | 1.477.284 | 2 | 2.954.666 | 1.060.389 | 4.014.955 | | |
| | | | | | | | | | | | | | | Número de Docentes | 17 | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | Total Horas Contrato | 844 | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | Monto Total Cargo Sostenedor | | 232.664.281 | 61.839.666 | 294.393.866 | | |
| | | | | | | | | | | | | | | Aporte Complementario (Ap. Compl.) | | 58.138.573 | 25,00% Ap. Compl. | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | Aporte Propio Municipal | | 0 | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | Anticipo de Subvención | | 174.416.718 | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | Número Meses para Devolución Anticipo | | 144 | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | Valor Cuota | | 1.211.220 | | | | |


Datos de Contacto con DABM o Corporación Municipal e Institución Administrativa Delegada

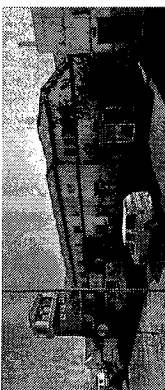
Nombre: Guido Galasso Rodríguez





Reposición CESFAM
E. Schaffhauser - La Serena
Noviembre 2017

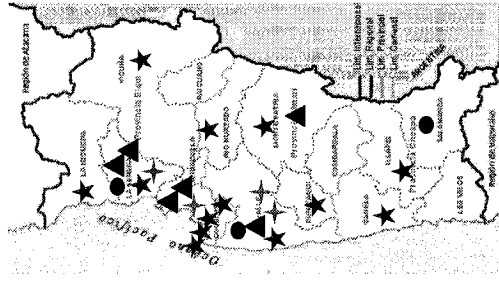




Servicio de Salud Coquimbo

PROYECTOS EN EJECUCION 2014 - 2018

Distribución



2 HOSPITALES:

- Ovalle - 54,15%
- Salamanca - 100%

1 CDT

- Hospital La Serena

6 SAR:

- Tierras Blancas - 100%
- Raúl Sika Henríquez.
- Marcos Macuadé
- Monte Patria
- Sergio Aguilar
- Emilio Schaffhauser

13 CESFAM:

2016

- La Higuera - 100%
- Punitaqui - 100%
- Canela - 100%
- San Isidro Callingasta - 100%

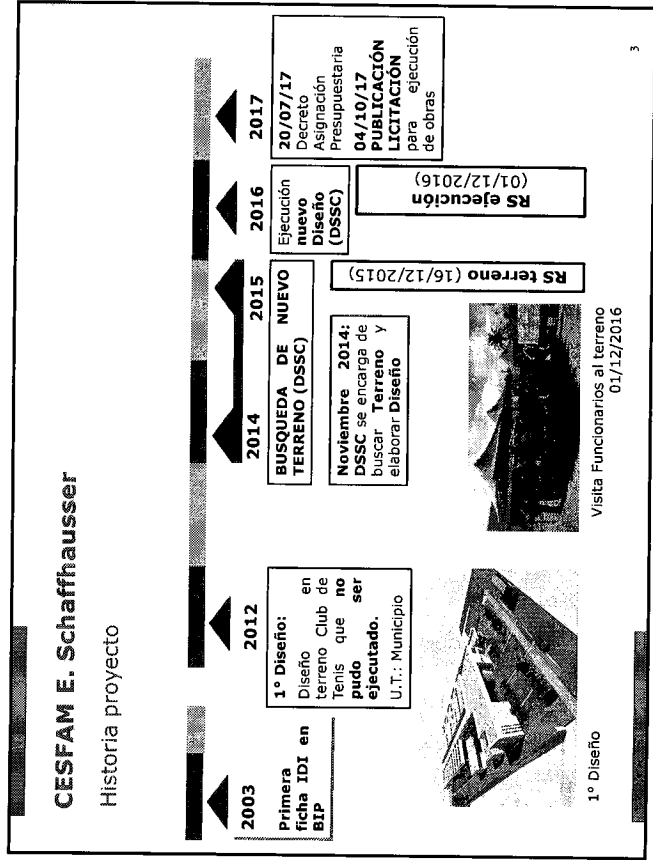
2017

- Illapel - 100%
- Tierras Blancas II - 86,75%
- Pan de Azúcar - 100%
- San Juan - 100%
- El Sauce - 100%
- Urbano III - Ovalle 87%
- Chañaral Alto - 100%

2018

- Río Hurtado
- Emilio Schaffhauser, La Serena

HOSPITAL
 CESFAM
 SAR
 CECOSF



CESFAM E. Schaffhauser

Financiamiento para etapa ejecución

ACCIONES REALIZADAS (Año 2015 - 2017):

| FECHA | ACCION REALIZADA |
|------------|--|
| 16/12/2015 | Obtención RS para compra de terreno Compra terreno con toma razón (Diciembre 2015). Financiamiento GORE |
| 23/08/2016 | Aprobación Diseño por Consejo Monumentos Nacionales |
| 01/09/2016 | Certificado No. Objeción del MINSAL para Diseño Arquitectura que incluye SAR |
| 10/10/2016 | Pago permiso edificación CESFAM E. Schaffhauser, falta entrega resolución de permiso DOM |
| 01/12/2016 | Obtención RS etapa ejecución. Financiamiento MINSAL |
| 14/12/2016 | Oficio N° 1A/1818 enviado a Subsecretaría Redes Asistenciales solicitando recursos para la ejecución del proyecto. |
| 06/06/2017 | Ord. C4/N°1829, oficio Ministerio de Salud al Ministerio de Hacienda solicitando Decreto de Asignación |
| 20/07/2017 | Decreto de Asignación Presupuestaria N°1378 que entrega financiamiento para la ejecución de la obra |
| 04/10/2017 | Publicación licitación ID 1395-69-IR17 para ejecución "Reposición CESFAM Emilio Schaffhauser, La Serena proyecto" |

4

CESFAM E. Schaffhauser

Calendario Licitación ID 1395-69-LR17

| | |
|--|---|
| Fecha de cierre de recepción de la oferta: 24-11-2017 16:30:00 | Esta semana se está ampliando el cierre al 15/12/2017 |
| Fecha de Publicación: 04-10-2017 17:07:11 | |
| Fecha inicio de preguntas: 04-10-2017 17:15:20 | |
| Fecha final de preguntas: 27-10-2017 10:00:00 | |
| Fecha de publicación de respuestas: 10-11-2017 16:00:00 | |
| Fecha de acto de apertura técnica: 24-11-2017 16:31:00 | |
| Fecha de acto de apertura económica (referencial): 24-11-2017 16:31:00 | |
| Fecha de Adjudicación: 14-03-2018 13:00:00 | |
| Fecha de entrega en soporte físico: No hay información | |
| Fecha estimada de firma de contrato: No hay información | |
| Tiempo estimado de evaluación de ofertas: No hay información | |
| 1ra visita a terreno: 17-10-2017 12:00:00 | Participaron 12 empresas |
| 2da visita a terreno: 20-10-2017 12:00:00 | |

CESFAM E. Schaffhauser

Etapas Financiamiento

| FINANCIAMIENTO | |
|----------------|---|
| GORE | Compra terreno Terreno comprado GORE |
| DSSC | Diseño Arquitectura (Arquitecto DSSC y dibujante) Terminado y aprobado |
| MINSAL | Ejecución OO.CC. Licitación Publicitada |

* NOTA: En forma paralela se obtuvo la no pertinencia del SEA para Estudio de Impacto Ambiental del proyecto

CESFAM E. Schaffhausser – Diseño: Alejandro Suárez

Nuevo proyecto

DESCRIPCION:

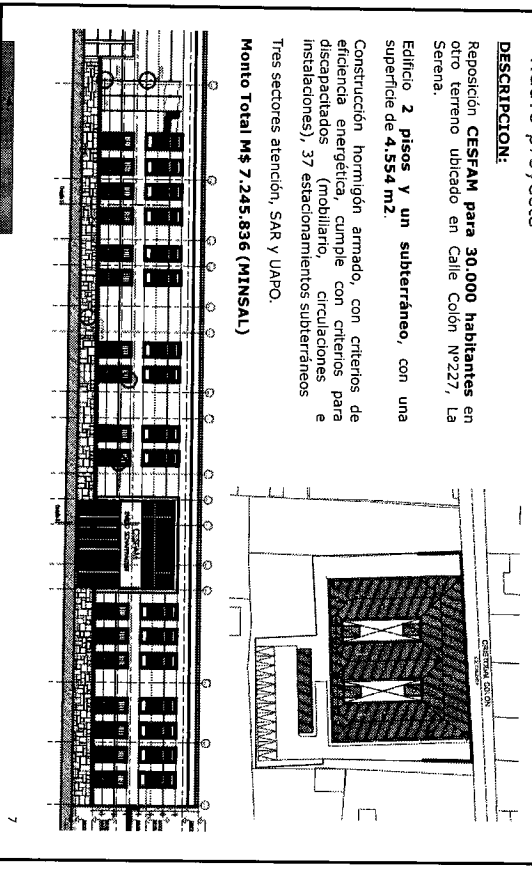
Reposición **CESFAM para 30.000 habitantes** en otro terreno ubicado en Calle Colón N°227, La Serena.

Edificio **2 pisos y un subterráneo**, con una superficie de **4.954 m²**.

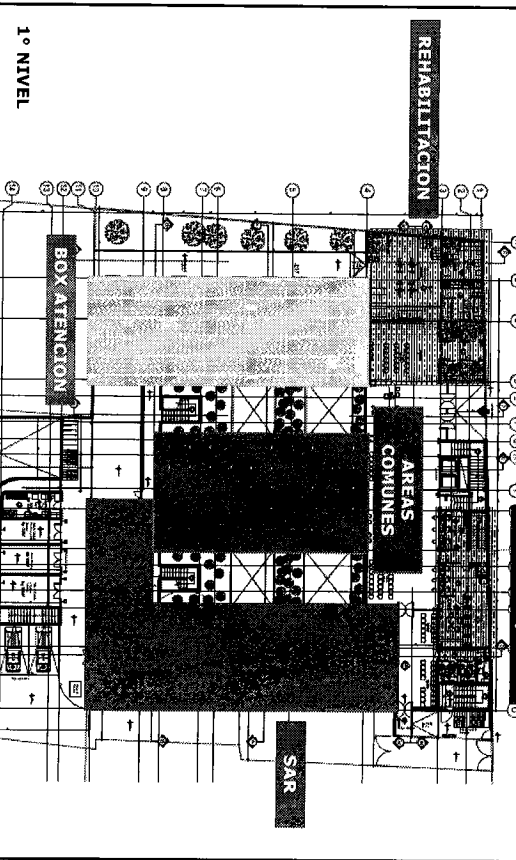
Construcción hormigón armado, con criterios de eficiencia energética, cumple con criterios para discapacitados (mobiliario, circulaciones e instalaciones), 37 estacionamientos subterráneos

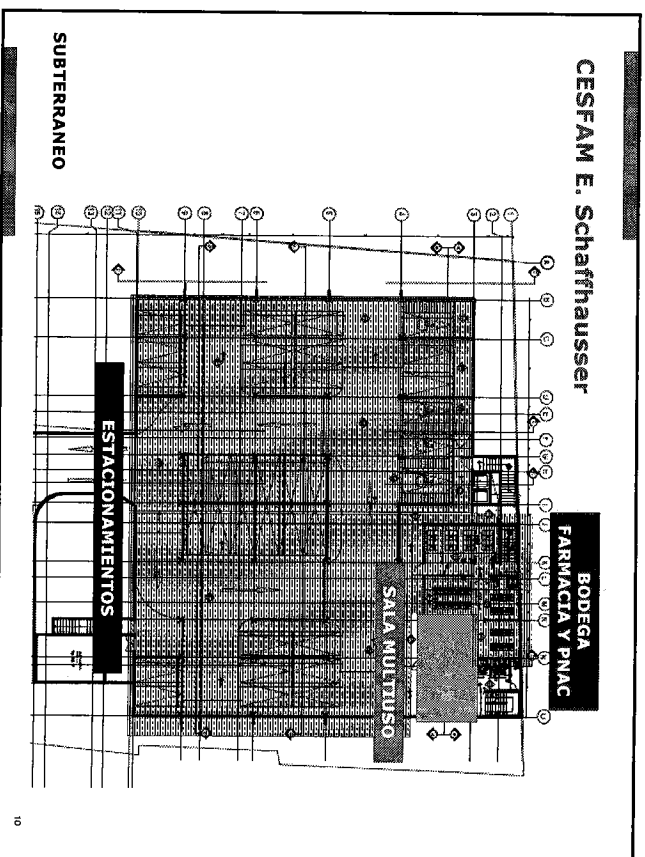
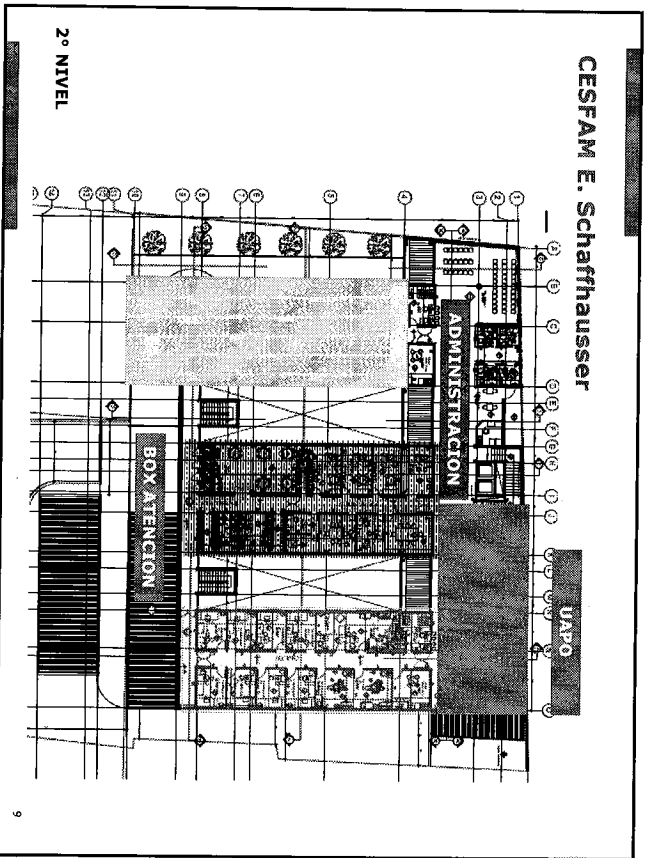
Tres sectores atención, SAR y UAPO.

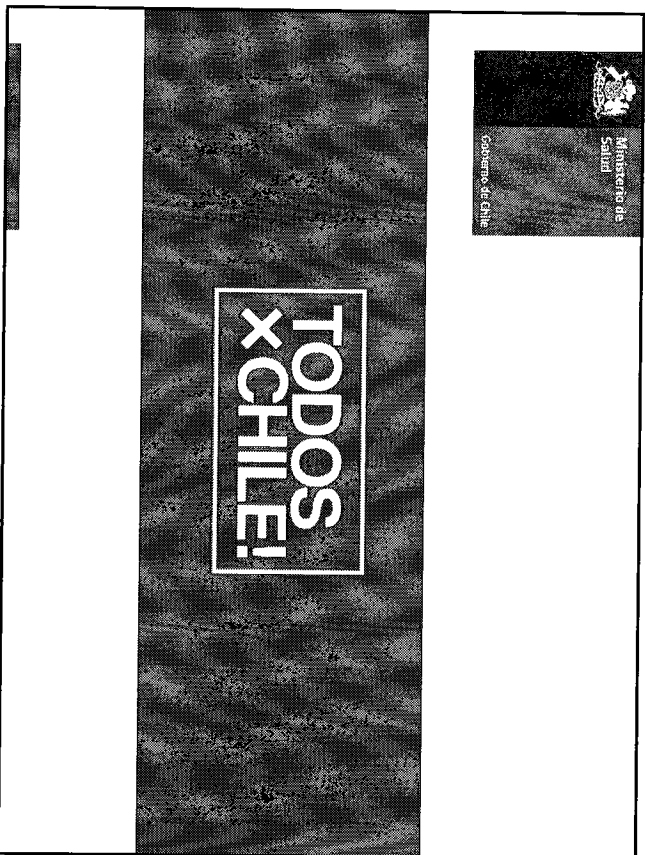
Monto Total M\$ 7.245.836 (MINSAL)



CESFAM E. Schaffhausser









Resolución N° 4.946, de 2017, de la Subsecretaría de Educación, que asigna los cupos respectivos en el banner "Bono Retiro Docentes Ley N°20.976"

Envío de la solicitud de recursos correspondientes al MINEDUC por parte del empleador.

e) Acuerdo del Concejo Municipal, firmado por el Secretario Municipal, certificando la aprobación del Concejo a la solicitud de anticipo de subvención, si lo requirieren. (Monto a solicitar \$294.393.856.-)

| Identificación Establecimiento | | Identificación Personal | | | | | | Antecedentes Laborales | | | | Beneficiario Ley N°20.976 | | | | | | | |
|--------------------------------|----|-----------------------------------|----------|----|-------------------|------------------|---------------------------|-----------------------------|--|------------------|------|---------------------------|-----------------------|-----------------------------|-------------------------------|---|-----------------------|------------------------------|-------------------------------|
| R.B.D. | dv | Nombre | R.U.N. | dv | Apellido Paterno | Apellido Materno | Nombres | Sexo | | Fecha Nacimiento | Edad | Hra Contrato | Fecha Hra de Contrato | Fecha presentación renuncia | Última Remuneración Devengada | Número de Meses | Total Pago Sostenedor | Aporte Fiscal Extraordinario | Total Bonificación por Retiro |
| | | | | | | | | F: Femenino M: Masculino | | dd-mm-aaaa | | | dd-mm-aaaa | | | | | | |
| 13376 | 3 | Alcázar Juan Bautista de la Salle | 87533836 | | Pojas | Urrutia | Marie Pauline Del Rosario | F | | 06-06-1968 | 49 | 35 | 31/10/2016 | 30-10-2017 | 1.372.607 | 11 | 15.088.677 | 6.789.640 | 20.898.617 |
| 316 | 8 | El Romero | 57943732 | | Valenzuela | Cortés | Jose Francisco | M | | 17-01-1961 | 56 | 39 | 31/10/2016 | 30-10-2017 | 1.456.472 | 11 | 16.351.192 | 5.951.060 | 22.082.252 |
| 340 | 8 | Quadrada de Teka | 71790840 | | Morán | Caldarín | Rosa Leonor | F | | 01-07-1958 | 59 | 38 | 31/10/2016 | 30-10-2017 | 1.586.461 | 11 | 17.481.971 | 4.831.191 | 22.082.252 |
| 323 | 3 | Colégio Javiera Carrera | 81315632 | | Valiquel | Llano | Soledad de Lourdes | F | | 14-04-1956 | 61 | 38 | 31/10/2016 | 30-10-2017 | 1.410.612 | 11 | 16.816.732 | 6.588.520 | 22.082.252 |
| 323 | 3 | Colégio Javiera Carrera | 75103390 | | Valiquel | Palmieri | Marcela Elizabeth | F | | 20-04-1956 | 61 | 38 | 31/10/2016 | 30-10-2017 | 1.408.931 | 11 | 15.478.241 | 6.009.193 | 21.487.434 |
| 340 | 7 | Colégio Alifan | 64328090 | | Quintanar | Cortés | Luis Esteban | M | | 27-06-1961 | 56 | 44 | 31/10/2016 | 30-10-2017 | 1.664.423 | 11 | 20.530.663 | 1.561.838 | 22.082.252 |
| 340 | 7 | Colégio Alifan | 64632502 | | Díaz | París | Clara Del Carmen | F | | 04-02-1956 | 61 | 33 | 31/10/2016 | 30-10-2017 | 891.346 | 6 | 4.408.724 | 6.065.101 | 9.484.826 |
| 323 | 3 | Colégio Japon | 81678746 | | Rivera | Marcelita | Martha Ester | F | | 07-02-1968 | 49 | 30 | 31/10/2016 | 30-10-2017 | 1.175.046 | 11 | 12.926.486 | 4.979.034 | 17.904.820 |
| 323 | 3 | Punta de los Leones | 84138146 | | Cheney | Delgado | Yammy Verónica | F | | 03-05-1956 | 61 | 44 | 31/10/2016 | 30-10-2017 | 1.834.677 | 11 | 20.180.897 | 1.801.356 | 22.082.252 |
| 323 | 3 | María Ernest | 38371936 | | Benavente | Pardo | Luis Eugenio | M | | 11-06-1961 | 56 | 32 | 31/10/2016 | 30-10-2017 | 891.128 | 6 | 4.405.640 | 1.512.536 | 5.968.176 |
| 323 | 3 | Ignacio Carrera Pinto | 87342334 | | Dulce | Cárdenas | Jorge Patricio | M | | 08-06-1961 | 56 | 44 | 31/10/2016 | 30-10-2017 | 1.729.626 | 11 | 19.026.676 | 3.056.317 | 22.082.252 |
| 323 | 3 | C.E.I.A. | 64312987 | | Seura | Contreras | Rosa Patricia | F | | 18-02-1950 | 67 | 44 | 31/10/2016 | 30-10-2017 | 1.287.272 | 6 | 6.336.380 | 3.701.017 | 10.037.397 |
| 323 | 3 | Colégio Duilio Salas | 65842330 | | Valcarlos | Rojas | Rafael Del Rosario | F | | 08-04-1959 | 58 | 44 | 31/10/2016 | 30-10-2017 | 2.002.298 | 11 | 22.028.245 | 87.007 | 22.082.252 |
| 340 | 7 | Colégio Ibián | 64685071 | | Valjaes | Castillo | Justo Petillo | F | | 28-04-1954 | 63 | 39 | 31/10/2016 | 30-10-2017 | 1.692.448 | 6 | 7.982.348 | 2.916.147 | 10.037.397 |
| 13076 | 3 | Juarez Brunet | 65408880 | | Bravo | Urrutia | María Hermande | M | | 14-03-1961 | 56 | 44 | 31/10/2016 | 30-10-2017 | 1.786.413 | 11 | 18.418.921 | 2.852.731 | 22.082.252 |
| 323 | 3 | Manuel Rodríguez | 64475643 | | Sorensen-Norgaard | Vallejos | Karen | F | | 18-03-1963 | 54 | 30 | 31/10/2016 | 30-10-2017 | 1.160.665 | 11 | 12.097.181 | 5.247.368 | 17.304.628 |
| 323 | 3 | Las Rojas | 73239046 | | Rutierrez | Rojas | Mirna del Carmen | F | | 10-11-1964 | 53 | 60 | 31/10/2016 | 30-10-2017 | 1.477.283 | 2 | 2.864.888 | 1.060.368 | 4.014.988 |
| | | | | | | | | | | | | | | | | Monto Total Cupo Sostenedor | 292.864.281 | 81.839.646 | 284.393.856 |
| | | | | | | | | | | | | | | | | Aporte Complementario (Isc. Compt.) | 68.136.670 | 35,00% % Ap. Compt. | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | Aporte Propio Municipal | 0 | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | Análisis de Subvención | 174.416.718 | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | Número Meses para Devolución Anticipada | 144 | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | Valor Cupo | 1.211.220 | | |

Oficio de Concerto con DAEM y Corporación Municipal o Institución Administrativa Delegada

Nombre: Paulo Gustavo Rodríguez

| Identificación Establecimiento | | Identificación Personal | | | Antecedentes Laborales | | | Bonificación Ley N°20.976 | | | Total | | | | | | |
|--------------------------------|-----------------------------------|-------------------------|-----------------------|------------------|-------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------|---------------------------|-----------------|--------------------------|-------------------------------------|--|--------------------|--------------------------|---------------------------------|-------------------------------------|-------------|
| R.B.D. dv | Nombre | R.U.N. dv | Apellido Paterno | Apellido Materno | Nombres | Género F: Femenino M: Masculino | Fecha Nacimiento dd-mm-aaaa | Edad | Hrs Contrato | Fecha Hrs de Contrato | Fecha presentación dd-mm-aaaa | Última Remuneración Devolgada | Número de Meses | Total Pago Sostenedor | Aporte Fiscal Extraordinario | Total Bonificación por Retiro | |
| 13576 | 3 Liceo Juan Bautista de la Salle | 6752985 | 5 Rojas | Urzúa | María Paulina Del Ros F | F | 05-05-1986 | 61 | 35 | 31/10/2015 | 30-10-2017 | 1.372.607 | 11 | 15.098.677 | 5.789.940 | 20.888.617 | |
| 556 | 8 El Romero | 5798372 | 8 Valenzuela | Cortés | Jose Francisco | M | 17-01-1951 | 66 | 38 | 31/10/2015 | 30-10-2017 | 1.466.472 | 11 | 16.131.192 | 5.951.060 | 22.082.252 | |
| 560 | 6 Quebrada de Tala | 7179094 | 0 Morán | Calderón | Rosa Leonor | F | 01-07-1956 | 61 | 38 | 31/10/2015 | 30-10-2017 | 1.586.461 | 11 | 17.451.071 | 4.631.181 | 22.082.252 | |
| 522 | 3 Colegio Javiera Carrera | 8131561 | 2 Velázquez | Llano | Loreto De Lourdes | F | 14-04-1956 | 61 | 38 | 31/10/2015 | 30-10-2017 | 1.410.612 | 11 | 15.516.732 | 6.565.520 | 22.082.252 | |
| 522 | 3 Colegio Javiera Carrera | 7520350 | 0 Vázquez | Pulvermuller | Marcia Elizabeth | F | 20-04-1956 | 61 | 36 | 31/10/2015 | 30-10-2017 | 1.406.931 | 11 | 15.476.241 | 6.009.193 | 21.485.434 | |
| 548 | 7 Colegio Alfalfares | 6432909 | k Gutiérrez | Cortés | Luis Esteban | M | 27-06-1951 | 66 | 44 | 31/10/2015 | 30-10-2017 | 1.866.423 | 11 | 20.530.553 | 1.551.599 | 22.082.252 | |
| 548 | 7 Colegio Alfalfares | 6663850 | 2 Díaz | Parra | Clara Dal Carmen | F | 04-02-1956 | 61 | 35 | 31/10/2015 | 30-10-2017 | 881.345 | 5 | 4.406.725 | 5.088.101 | 9.494.826 | |
| 525 | 8 Colegio Japon | 8167874 | k Rivera | Marcolata | Yamuy Verónica | F | 07-02-1956 | 61 | 30 | 31/10/2015 | 30-10-2017 | 1.175.045 | 11 | 12.925.495 | 4.979.034 | 17.904.529 | |
| 558 | 4 Punta de vestinos | 6413814 | 6 Chang | Delgado | Martiza Ester | F | 03-03-1956 | 61 | 44 | 31/10/2015 | 30-10-2017 | 1.834.827 | 11 | 20.180.897 | 1.901.355 | 22.082.252 | |
| 518 | 5 María Brunet | 5527951 | 8 Romero | Delgado | Luis Eugenio | M | 11-06-1951 | 66 | 22 | 31/10/2015 | 30-10-2017 | 891.128 | 5 | 4.455.640 | 1.512.536 | 5.968.176 | |
| 578 | 9 Ignacio Carrera Pinto | 6734835 | 4 Julia | Gisternas | Jorge Patricia | M | 06-05-1951 | 66 | 44 | 31/10/2015 | 30-10-2017 | 1.729.625 | 11 | 19.025.875 | 3.056.377 | 22.082.252 | |
| 532 | 0 C.E.I.A | 6431298 | 7 Seura | Contreras | Rosa Patricia | F | 19-02-1950 | 67 | 44 | 31/10/2015 | 30-10-2017 | 2.002.295 | 11 | 22.025.245 | 3.701.027 | 10.037.387 | |
| 533 | 9 Colegio Darros Salas | 6984251 | 0 Balcazar | Rojas | Ester Del Rosario | F | 05-04-1953 | 64 | 44 | 31/10/2015 | 30-10-2017 | 2.002.295 | 11 | 22.025.245 | 3.701.027 | 10.037.387 | |
| 540 | 1 Colegio Islón | 6849302 | 1 Mejías | Castillo | Ingrid Pristilla | F | 26-04-1954 | 63 | 38 | 31/10/2015 | 30-10-2017 | 1.592.448 | 5 | 7.962.240 | 2.075.147 | 10.037.387 | |
| 13576 | 3 María Brunet | 6540888 | 0 Bravo | Urrutia | Mario Hernando | M | 14-03-1951 | 66 | 44 | 31/10/2015 | 30-10-2017 | 1.766.411 | 11 | 19.419.521 | 2.662.731 | 22.082.252 | |
| 529 | 0 Manuel Rodríguez | 6847564 | 3 Sorrensen- noygaard | Gallequillos | Karen | F | 15-03-1953 | 64 | 30 | 31/10/2015 | 30-10-2017 | 1.150.651 | 11 | 12.657.161 | 5.247.368 | 17.904.529 | |
| 551 | 7 Las Rojas | 7325904 | 5 Gutiérrez | Rojas | Mirsa del carmen | F | 10-11-1954 | 63 | 40 | 31/10/2015 | 30-10-2017 | 1.477.283 | 2 | 2.954.566 | 1.060.389 | 4.014.955 | |
| | | | | | | | Número de Docentes: | | 17 | | | Monto Total Cargo Sostenedor: | | 232.554.291 | 61.839.565 | | 294.393.856 |
| | | | | | | | Total Horas de Contrato: | | 644 | | | Aporte Complementario (Ap. Compl.): | | 58.138.573 | 25,00% % Ap. Compl. | | |
| | | | | | | | | | | | | Aporte Propio Municipal: | | 0 | | | |
| | | | | | | | | | | | | Anticipo de Subvención: | | 174.415.718 | | | |
| | | | | | | | | | | | | Número Meses para Devolución Anticipo: | | 144 | | | |
| | | | | | | | | | | | | Valor Cuota: | | 1.211.220 | | | |

| | |
|--|---------------------------|
| Datos de Contacto con DAEM o Corporación Municipal o institución Administración Delegada | |
| Nombre | Guido Galloso Rodríguez |
| e-Mail | ggalloso@corporaciongv.cl |
| Telefono | 512-560489 |

3

3



Tipo Norma :Ley 20822
Fecha Publicación :09-04-2015
Fecha Promulgación :06-04-2015
Organismo :MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Título :OTORGA A LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN QUE INDICA UNA BONIFICACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO
Tipo Versión :Unica De : 09-04-2015
Inicio Vigencia :09-04-2015
Id Norma :1076064
URL :<http://www.leychile.cl/N?i=1076064&f=2015-04-09&p=>

LEY NÚM. 20.822

OTORGA A LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN QUE INDICA UNA BONIFICACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO

Teniendo presente que el H. Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente proyecto de ley,

Proyecto de ley:

Artículo 1°.- Establécese una bonificación por retiro voluntario para los profesionales de la educación que durante el año escolar 2015 pertenezcan a una dotación docente del sector municipal, administrada directamente por las municipalidades o por corporaciones municipales, ya sea en calidad de titulares o contratados, o estén contratados en los establecimientos regidos por el decreto ley N°3.166, de 1980, y que al 31 de diciembre de 2015 hayan cumplido o cumplan sesenta o más años de edad si son mujeres, o sesenta y cinco o más años de edad si son hombres, y hagan efectiva su renuncia voluntaria e irrevocable, respecto del total de horas que sirven en las entidades antes señaladas, en los plazos y condiciones que fija esta ley.

Esta bonificación ascenderá hasta un monto de \$21.500.000 (veintiún millones quinientos mil pesos), y será proporcional a las horas de contrato y los años de servicio o fracción superior a seis meses en la respectiva dotación docente o establecimiento regido por el decreto ley N°3.166, de 1980. El monto máximo de la bonificación corresponderá al profesional de la educación que tenga once o más años de servicio en la respectiva dotación docente o establecimiento regido por el decreto ley N°3.166, de 1980, y un contrato de 37 a 44 horas. En todo caso, la proporción se establecerá considerando un máximo de 37 horas de contrato.

Para el cálculo de la bonificación de cada profesional de la educación, se considerará el número de horas de contrato vigentes en la respectiva comuna o entidad administradora, según corresponda, al 31 de octubre de 2014.

Artículo 2°.- Los profesionales de la educación señalados en el artículo anterior, que hayan cumplido el requisito de edad al 31 de diciembre de 2012, deberán formalizar su renuncia voluntaria con carácter irrevocable ante el respectivo empleador, acompañada del respectivo certificado de nacimiento, hasta el 1 de junio de 2015.

En el caso de los profesionales de la educación que hayan cumplido o cumplan el requisito de edad durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2015, ambas fechas inclusive, deberán formalizar su renuncia voluntaria con carácter irrevocable ante el respectivo empleador, acompañada del respectivo certificado de nacimiento, hasta el 2 de noviembre de 2015.

Artículo 3°.- La bonificación precedentemente señalada no será imponible ni constituirá renta para ningún efecto legal y será incompatible con toda indemnización o bonificación que, por concepto de término de la relación o de los años de servicio, le pudiere corresponder al profesional de la educación, cualquiera fuera su origen y a cuyo pago concurra el empleador. Especialmente será incompatible con aquéllas a que se refieren los artículos 73 y 2° transitorio del decreto con fuerza de ley N°1, de 1997, del Ministerio de Educación, y con las que se hubieren obtenido por aplicación de lo dispuesto en los artículos 7° y 9° transitorios de la ley N°19.410, o en el artículo 7° de la ley N°19.504, o en el



Y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto promúlguese y llévese a efecto como Ley de la República.

Santiago, 6 de abril de 2015.- MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República.- Nicolás Eyzaguirre Guzmán, Ministro de Educación.- Alberto Arenas de Mesa, Ministro de Hacienda.-

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.- Atentamente, Valentina Karina Quiroga Canahuate, Subsecretaria de Educación

XXXIII Feria del Libro de La Serena “Ni una Palabra Menos, La Literatura es Mujer”

Departamento de Cultura
La Serena, Miércoles 15 de Noviembre
2017

Un Poco de Historia

•La Feria del Libro de la ciudad de La Serena se realizó por primera vez en Enero de 1985, desde entonces la Feria ha sido la cita anual mas relevante para el fomento de la lectura y el desarrollo de la actividad editorial. Año tras año se ha encargado de impulsar el desarrollo editorial y ser el motor de la lectura, promoción y comercialización del libro en la región de Coquimbo. En la actualidad es la segunda junto a la Viña del Mar más antigua de Chile, después de la Feria Internacional del Libro de Santiago, FILSA

DATOS (Por que?)

- EL 84% de los Chilenos no demuestra una comprensión adecuada de textos largos y complejos si el contenido no les resulta familiar.
- Los lectores entre 15 y 34 años tienen un nivel de comprensión lectora mejor que los de 35 a 65 años.
- Los chilenos en su tiempo libre prefiere ver televisión (37%), escuchar radio (16%) o practicar deporte (9%), entre otras. Solo un 6% de los chilenos la elige como primera preferencia de actividad en tiempo libre.
- Las personas ven televisión de lunes a viernes casi el doble de horas que le dedican a la lectura, el fin de semana esta relación aumenta a mas del doble.

Reestructuración

- Para los 30 años de celebración de la feria, considerando los avances y profesionalización de la diferentes aéreas de las gestión cultural, se realiza una actualización del modelo de gestión, incorporando nuevos espacios, tecnología y una programación integral, con el objetivo de RENOVAR Y ACTUALIZAR la Feria del Libro de La Serena. Se incorpora el espacio infantil , exhibición audiovisual, programa fomento lector, biblioteca municipal, difusión audiovisual, redes sociales, pantalla led, programación juvenil, plan de comunicaciones, entre otros.

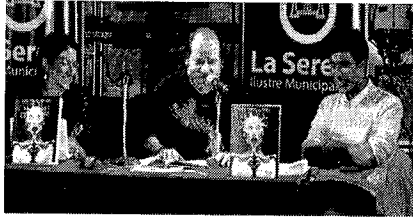
Públicos



- 17 días de actividad ininterrumpida.
- 45 expositores nacionales (editoriales y librerías).
- 12 expositores regionales (editoriales, revistas, comic, agrupaciones Literarias).
- 1400 m2 de espacio destinado a la actividad
- Mas de 100 autores invitados.
- 80 actividades culturales

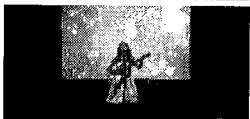


La programación artística y Literaria es 70% regional



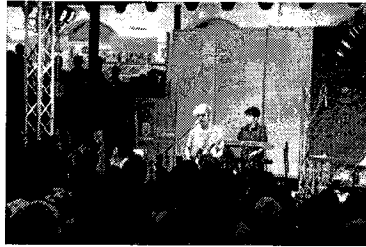
2017, se presentaron 20 artistas regionales (música e infantil)

- Urban Monk
- Killawarmi
- Alonso Farías
- Los Changos
- Oscar Hauyon
 - Ayasen
 - Maria Illanes
 - Sol del Valle
 - Talo Pinto
- Valentina Stark Gutierrez
- Ana Torres Ramos
- Compañía Cuarta Estación.
 - Alvaro Prieto
 - Jorge Chavez
- Compañía Teatro Cinética
 - Teresa Ponce Carfilaf
 - Francisco Rivera
- Margarita Castro Acuña
- Pia Espejo Araya
- Vanessa Flores Godoy



4 Artistas Santiago (Música e Infantil)

- Ases Falso
- Gepe
- Juan Céspedes Norton
- Denver



Escritores que participaron el 2017

- 55
Escritores y
agrupaciones
Regionales

- 24
Escritores
Nacionales



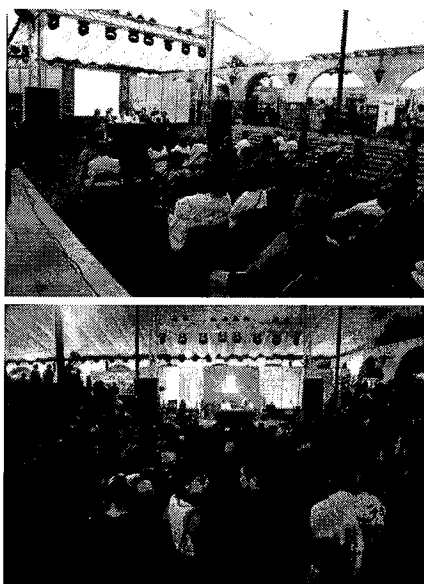
Incorporación nuevos espacios desde el 2015

- Espacio Infantil
- Espacio audiovisual
- Biblioteca Municipal
- Talleres Artísticos
- Punto de Lectura
- Pantalla Led
- Profesionalización de ficha técnica
- Producción audiovisual redes sociales



Alcance e impacto cultural regional

- Valor inversión total de recursos por persona
- Se establece como uno de los eventos culturales con 17 días de oferta cultural en época estival.
- Aporta decisivamente a la formación de nuevas audiencias para las artes literarias
- Desarrollo y fomento a la literatura regional.
- Espacio para la difusión de los artistas regionales.



PRESUPUESTO 2018

| ITEMS | 2018 | Fondos CNCA |
|---|--------------------|-------------------|
| Escritores regionales | 4.500.000 | |
| Presentadores de escritores | 1.000.000 | |
| Escritores Nacionales | 8.000.000 | |
| Programación artísticas | 9.500.000 | |
| Programación Infantil | 7.500.000 | |
| Honorarios apoyo logístico | | 1.100.000 |
| Imprevistos | 1.500.000 | |
| Alojamiento | | 4.800.000 |
| Alimentación | 4.200.000 | |
| Arriendo de pantalla led | 0 | |
| Coctel de inauguración | 1.000.000 | |
| Impresión de graficas | | 6.000.000 |
| Movilización | 2.800.000 | |
| Traslado (pasajes) | 2.800.000 | |
| Aseo | 2.700.000 | |
| Guardias | 5.500.000 | |
| Carpa, Modulos y mobiliario | | 22.300.000 |
| Implementación, insumos y materiales espacio infantil | 1.500.000 | |
| Fichas técnicas (Audio/ Iluminación) | 12.000.000 | |
| Producción audiovisual, cobertura | | 6.300.000 |
| Derecho exhibición | 1.000.000 | |
| Servicio streaming | | |
| Transmisión radial | | |
| Sub Total | 65.500.000 | 40.500.000 |
| Total | 106.000.000 | |
| Total fondos municipal | 47.500.000 | |

RESUMEN Y GESTIÓN DE FONDOS FERIA DEL LIBRO 2018

| | | |
|-----------------------------|-----------|-------------------|
| Fondo del Libro CNCA | \$ | 40.500.000 |
| Ingresos concepto de Stand | \$ | 18.000.000 |
| Total aporte externo | \$ | 58.500.000 |
| Aporte Municipal | \$ | 47.500.000 |

Desafíos

- Acercar los públicos infantiles y juveniles
- Gestión de nuevo espacio que albergue la demanda de editoriales independientes.
- Gestión de invitados internacionales.
- Transmisión de contenidos a través de streaming y otros medios.



Informe de la comisión de cultura

XXXIII Feria del libro de La Serena 2018. De acuerdo a lo propuestos por parte del Departamento de Cultura, La Serena, miércoles 15 de noviembre 2017.

En primer término debemos mencionar que como presidente de la Comisión de cultura, conjuntamente con el Concejal Mauricio Ibacache, como su vicepresidente, e integrantes Juan Carlos Thenouax Ciudad, Félix Velasco Ladrón de Guevara y consultas permanente con los Concejales miembros de la Comisión de hacienda: Alejandro Pino Uribe, Ramón González Munizaga, Además: de una reunión con la señorita Claudia Villagrán; Gonzalo Matamala, Jefe Departamento de Márquetin; señor Mauricio

Brown, Jefe del departamento de evento del municipio y este lunes 13 de noviembre del 2017, con el señor Luis Henríquez, Administrador Municipal; escritores y organizaciones culturales.

Que el dinero invertido en cultura, siempre será poco. Año 2017 \$ 96.800.000 – 91.824.727, Hoy se está solicitando 106.000.000.-

Sin embargo, vemos que hay serios problemas en la exposición, ningún Item trae desglose de los gastos, considerando que la mayoría de ellos está por sobre las tres UF. (26.645.9), deberían presentarse tres cotizaciones; así mismo en la distribución equitativa en la distribución de los ítems.

Valoramos lo que es y ha sido La Feria del Libro de La Serena, que desde 1985 se ha desarrollado en nuestra ciudad y que hoy estamos pronto a desarrollar la XXXIII Feria del libro de La Serena. Que se ha constituido en una de las ferias importantes del país.

Se plantea que la programación artística y literaria es 70 % Regional, sin embargo, el año recién pasado se invitaron 25 escritores nacionales y regionales solamente 22. ¿De qué 70 % estamos hablando?

Quisiéramos, de acuerdo a lo informado, se definiera ~~definitivamente algunos números~~, si son en definitiva 16 o 17 días de feria del Libro.

9 0 12 expositores regionales..

El año 2017 se presentaron 20 artistas regionales (Música e infantil). 4 artistas Santiago (Música e infantil). Por un total de \$ 8.680,002 (2017). Hoy se propones la cantidad de 9.500-000. No hay cotizaciones y quienes son los artistas que vendrán y como son de importancia nacional e internacional deben tener su agenda ya programada.

Debemos recordar que el año pasado el grupo musical traído desde Santiago GEPE se les cancelo la suma de 3.700.000, mas alojamiento, alimentación, pasajes. Más la contratación adicional de Guardia de seguridad.

Programación infantil 7.500.000, (solo por nombrar y hacer presente los montos, corriendo el riesgo de que no se nos acuse de estar en contra de los niños). Considerando además, Implementación, insumos y materiales para espacio infantil por un valor de 1.500.000, lo que redunda en un total de 9.000.000.-

De acuerdo a lo expresado, se obtuvieron 40.500.000, por concepto de fondos del proyecto presentado el año pasado al Concejo Nacional de La Cultura y las Artes.

Es decir este año, no se ha realizado gestión alguna para esta feria del libro 2018. (Sugerencias que se hicieron a principio de año cuando se aprobó el presupuestos 2017)

Para la programación artística se solicita 9.500.000. En reunión con el señor encargado de evento del municipio, señor Mauricio Brown, con los Concejales de la comisión de cultura, manifestó que esto se puede perfectamente rebajar a la mitad.

Con el dinero del CNCA se financia uno de los ítem que comprende alojamiento (¿2018 – 24 – 2018-25?), 4.800.000 si fueran los 25 escritores se cancelaría un total de 192.000 diario. ¿Cuántos se queda uno o dos días?

Lo solicitado por este ítem al municipio tendría que aportar los recursos para alimentación \$ 4.200.000. 25 escritores (Almuerzo y cena \$ 84.000, (Cuántos y

cuantos días). Total Alimentación y alojamiento 9.000.000.

Para el Cóctel de Inauguración, han estimado un gasto de 1.000.000 (considerando que en la inauguración no participan más de 60 asistentes, entre autoridades, libreros e invitados) Aun así, considerando 100 personas, el costo unitario serían de 10.000, por persona, (¿Sería posible saber la cotización en que consiste el cóctel?)

Impresión de gráfica (¿?), 6.000.000, aporte del CNCA. En reunión con el señor Gonzalo Matamala, jefe de departamento de Marketing, considera excesivo el gasto en papelería. (Carpetas, Bolsas, separadores de libro, pendones) (Sería posible saber los

requerimientos de parte del departamento de cultura, en que se gastarían estos valores? (Las carpetas aún duermen en bodega y otros materiales, cuando el fin era distribuirlos en la feria del libro).

| | |
|----------------------------|------------------|
| En movilización se estiman | 2.800.000.- |
| <u>Traslado (pasajes)</u> | <u>2.800.000</u> |
| | 5.600.000 |

Estos montos no se especifican como la mayoría de los gastos anteriores, sería bueno saber cuántos escritores vienen en avión. Buses o movilización propia.

Aseo diario 2.700.000, Consulta, ¿Si la plaza esta licitada en aseos de parques y jardines;

por qué tendría que contratarse aseo especial, (¿Una vez en la mañana y otra por la tarde?).

Carpas, módulos y mobiliario: 22.300.000, financiado con aportes de CNCA (¿Si están financiado por un proyecto del CNCA, del fisco ¿Se pueden cobrar por cada uno de los módulos, no se caería en sanción?)

Guardia 5.500.000.-

Fichas técnicas (Audio), Iluminación 12.000.000.- De acuerdo a lo consultado con otras empresas que prestan o han prestado servicio para la feria del libro, se puede rebajar considerablemente estos valores. (

No se presentan cotizaciones de los oferentes, mínimo tres).

Producción audiovisual, cobertura 6.3000.000. No se explica en que consiste, se contratará con radio para que transmitan directamente, como en años anteriores. (No se presentan cotizaciones a lo menos de tres oferentes, por el valor que supera las tres unidades de fomentos.

¿Derecho exhibición? 1.000.000

Creemos que no hay claridad en los gastos, no se presentan cotizaciones, propuestas de los oferentes. Y todos los montos están generalizados, no muestran una solides en

sus proposiciones por parte del Departamento de Cultura..

Finamente, quisiera manifestar que gracias a toda esta discusión que se han planteados en forma constructiva en torno a los escritores regionales (Como el departamento de cultura lo plantea), el año 2017 se canceló a los escritores que escriben desde nuestra región por su participación 120.000, 50.000 - 90.000 mil pesos. Total 2.600.000

Hoy se propone la cantidad de 180.000, 4.5000.000 - 25 escritores. Lo cual se valora pero es insuficiente.

Planteamos que los 8.000.000 + 4.500.000. Que hacen un total de 12.500.00 se puedan

dividir en partes iguales, ya que a los escritores ¿Nacionales? Se les cancela alojamiento, alimentación, atención especial de café o te y pasajes en avión, Los escritores nuestros no incurren en gastos de: Pasajes, alimentación, traslado y alojamiento. Además, a nuestros escritores y artistas no se les ofrece un café o una atención mínima.

Creemos que tenemos artistas suficientes y de buena categoría para llenar el espacios de artistas invitados tal como lo menciona el jefe de eventos del municipio, solamente se pueden invitar unos pocos (Son 16 días de ferias.

Invitar cada día una orquesta de cámara (tenemos 8 orquestas de cámara). La

orquesta sinfónica de la escuela Luis Braille, por ejemplo, sería una forma de motivar, colaborar en parte con las necesidades que tienen y presentan, instrumentos, profesores, etc.

Creemos perfectamente que el departamento de Marketing, que dirige el señor Gonzalo Matamala, se encargue de diseños, publicidad y confección real de las necesidades de la feria. El señor Mauricio Brown, jefe del departamento de evento se encargue de la programación artística, con el fin de no externalizar los gastos en empresas externas si tenemos los profesionales suficientes.

Valoramos, que se haya acogido la proposición, por arte del Señor Alcalde Roberto Jacob jure, en la necesidad de comprar nuestros propios equipos de amplificación, pantallas y otros elementos que nos permitirían realizar eventos de calidad donde el municipio lo requiera.

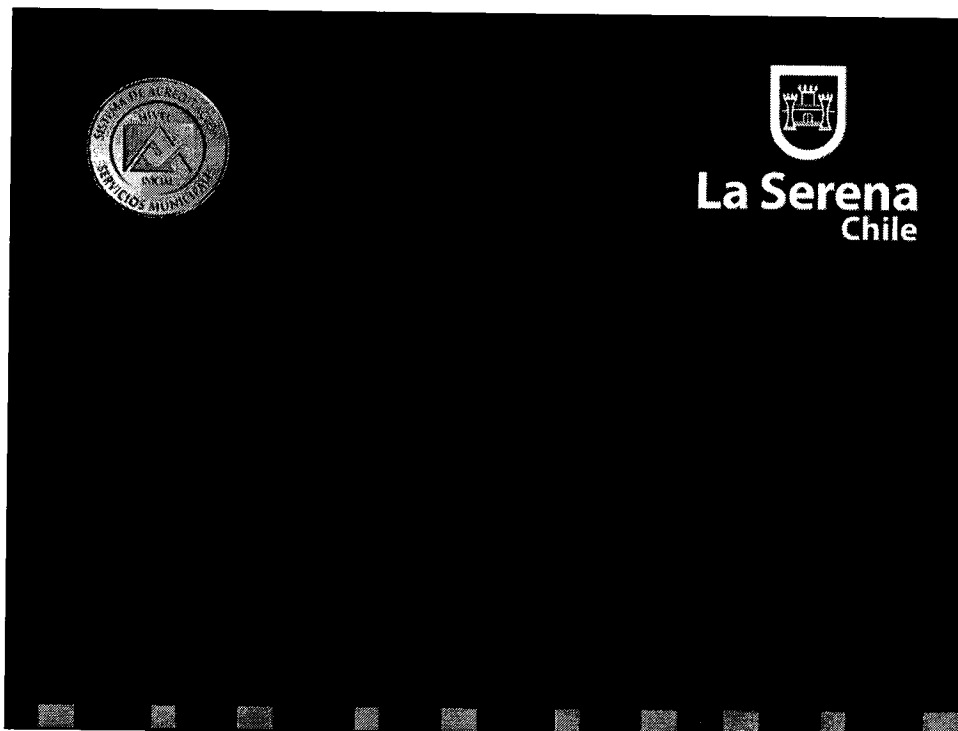
Finamente, señor Alcalde, quisiera hacer los siguientes alcances:



El señor Eduardo Pizarro, manifestó en la reunión que citó la señorita Claudia Villagrán, ante los escritores asistentes, artista y editores que “Los escritores locales, eran fomes, lateros y no convocaban a nadie”, Yo me pregunto señor Alcalde, ¿Una persona que piensa de esta manera, puede

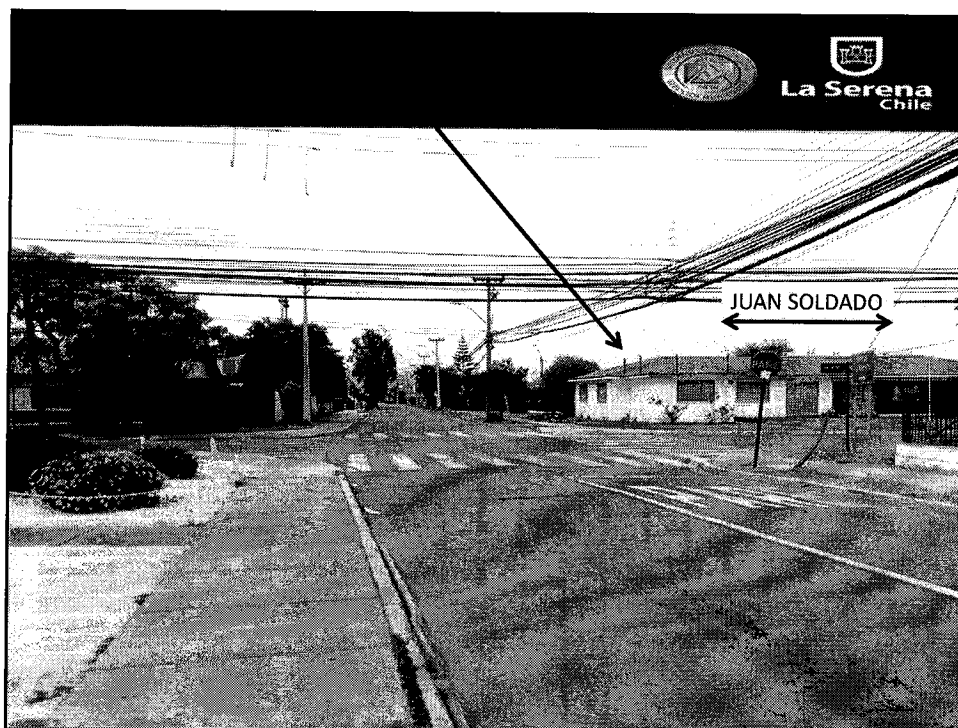
estar en el equipo de cultura de nuestro municipio?

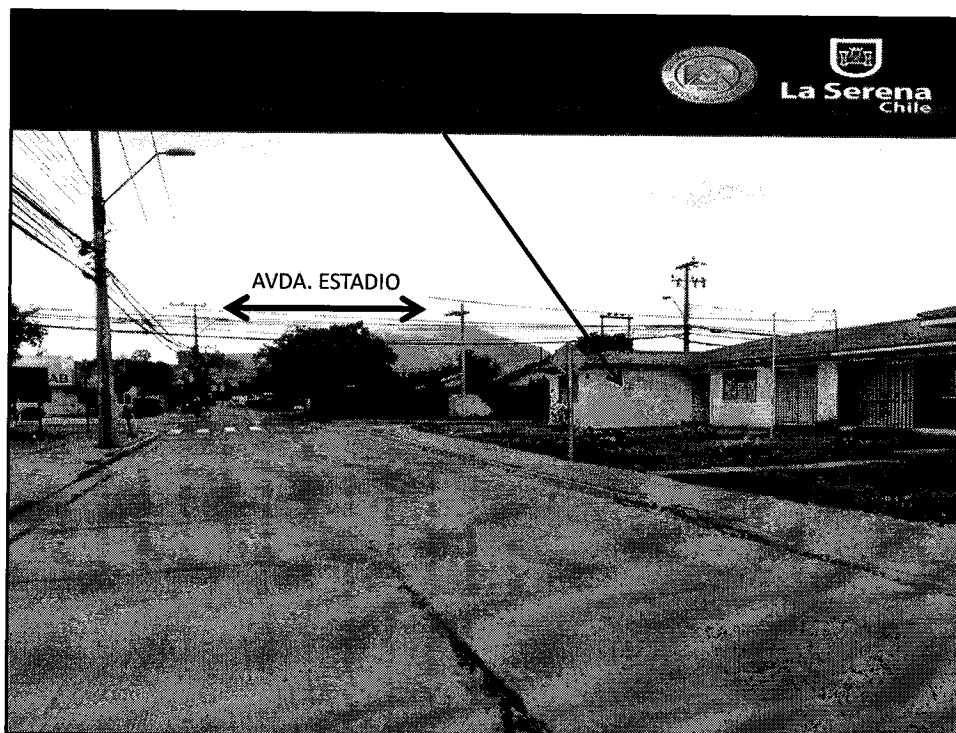
¿Los escritores y artistas regionales no tienen derecho a saber los valores en que incurre nuestro municipio en la Feria del libro?



La Comisión de cultura, tendrá o no injerencia en las decisiones que se tomen en la Feria del libro?

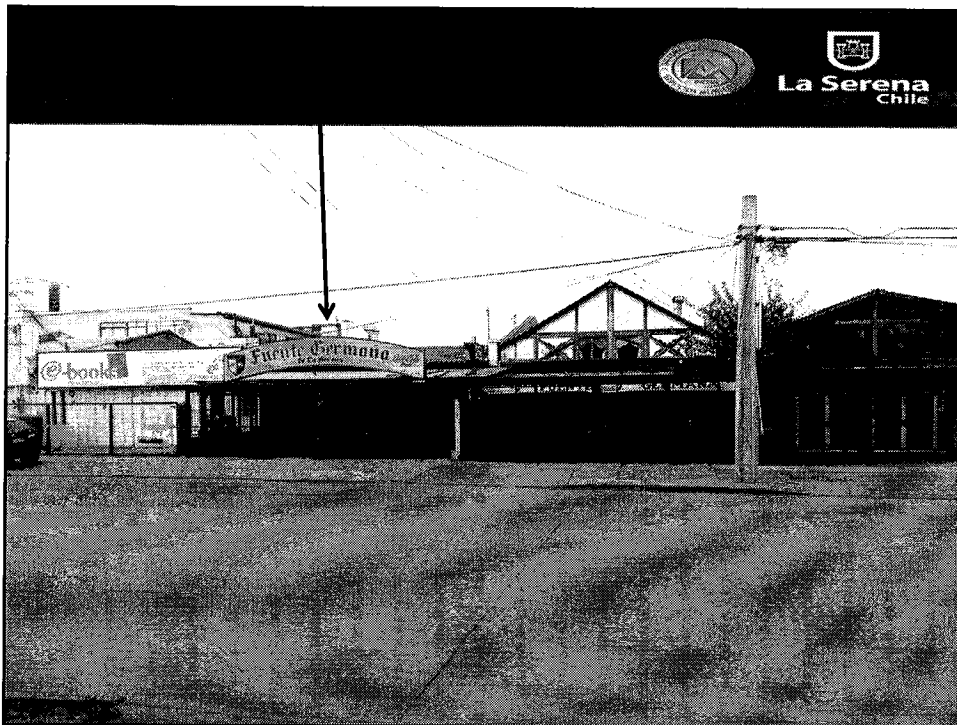
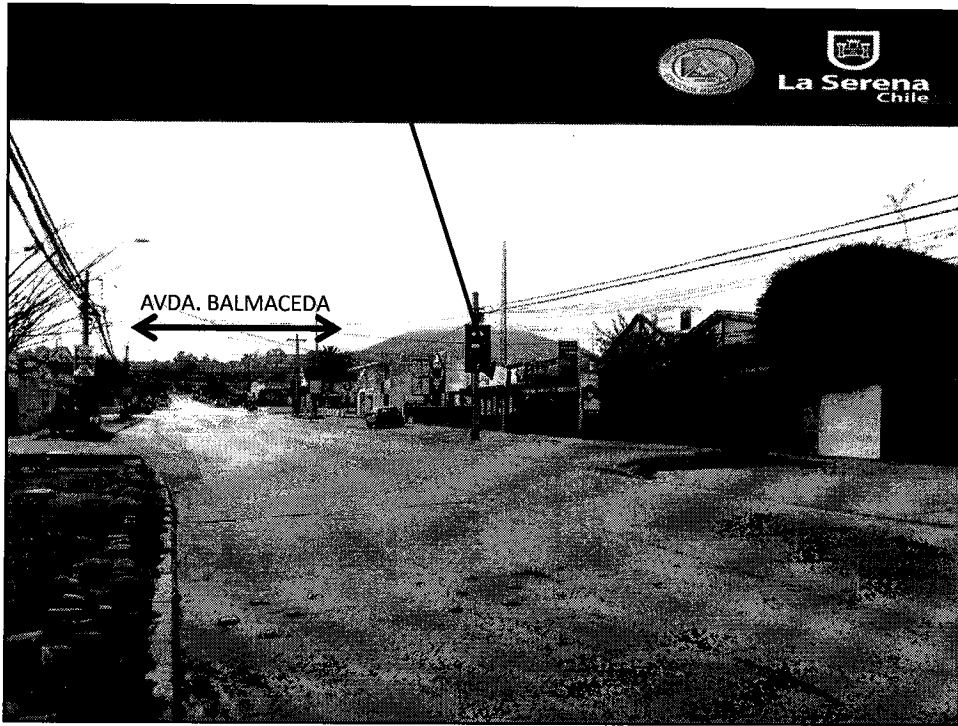


|   La Serena Chile | |
|--|---|
| NOMBRE | : LEVEL UP GAMING SPA |
| SOLICITA | : PATENTE DE RESTAURANTE |
| DIRECCIÓN | : CALLE JUAN SOLDADO Nº 363 |
| NOMBRE DE FANTASÍA | : "NO REGISTRA" |
| <u>INFORMES REQUERIDOS</u> | |
| INF. PREVIO D. O. M. | : CERTIFICADO Nº 04-1709, 02/11/2017, ZONA ZC-11-1 USO DE SUELO PERMITIDO. |
| JUNTA DE VECINOS | : ORD. Nº 06-369 DEL 21-09-2017. NO RESPONDEN. |
| INF. CARABINEROS | : OFICIO Nº 175, 12/10/2017. SIN OBSERVACIONES. |
| INF. PATENTES COM. | : PATENTE DE RESTAURANTE LETRA C) ART. 3º LEY Nº 19.925 DE ALCOHOLES. ES FACTIBLE AUTORIZAR. |





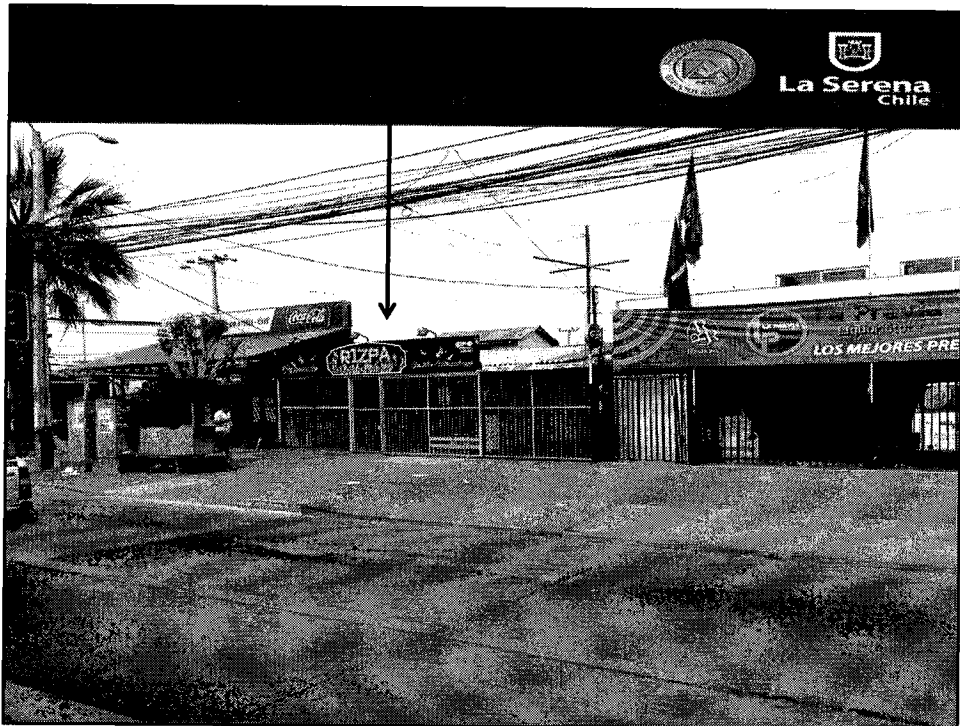
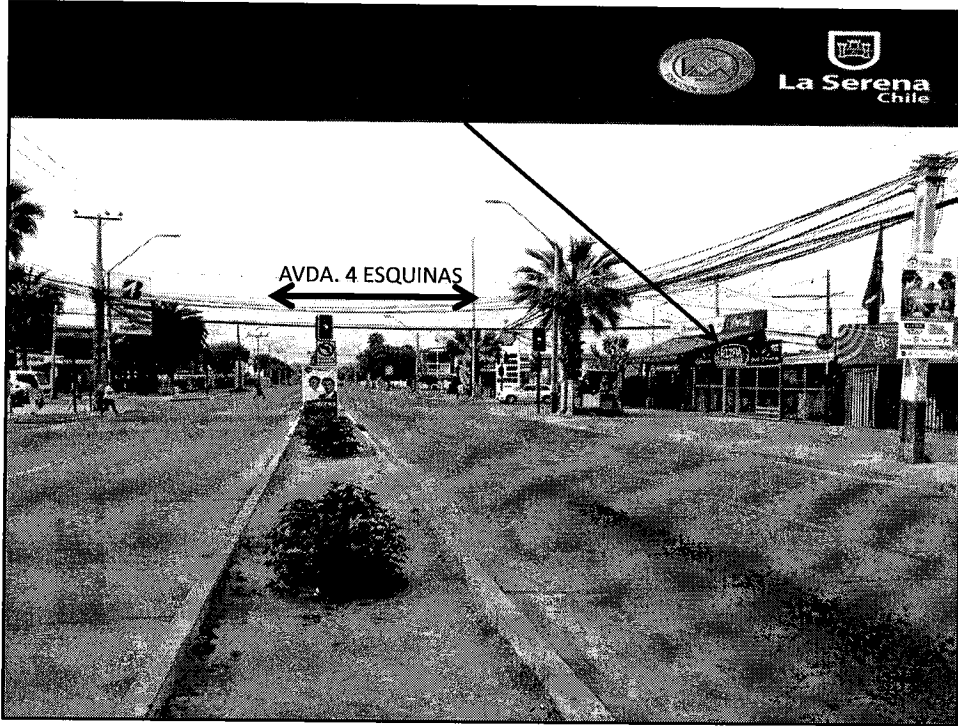



|   La Serena Chile | |
|---|--|
| NOMBRE | : INVERSIONES E INMOBILIARIA CAHUR LTDA. |
| SOLICITA | : PATENTE DE RESTAURANTE |
| DIRECCIÓN | : HUANHUALÍ N° 479 |
| NOMBRE DE FANTASÍA | : "FUENTE GERMANA II" |
| <u>INFORMES REQUERIDOS</u> | |
| INF. PREVIO D. O. M. | : CERTIFICADO N° 04-1671, 23/10/2017, ZONA ZC-8 USO DE SUELO PERMITIDO. |
| JUNTA DE VECINOS | : ORD. N° 06 - 308 DE 17/08/2017. NO RESPONDEN. |
| INF. CARABINEROS | : OFICIO N° 187, 30/10/2017. SIN OBSERVACIONES. |
| INF. PATENTES COM. | : PATENTE DE RESTAURANTE LETRA C) ART. 3° LEY N°19.925 DE ALCOHOLES. ES FACTIBLE AUTORIZAR. |





|   | |
|--|--|
| NOMBRE | : ROMEROS CORTES SPA |
| SOLICITA | : PATENTE DE RESTAURANTE |
| DIRECCIÓN | : AVDA. BALMACEDA Nº 3.491 |
| NOMBRE DE FANTASÍA | : "RIZPA – CARBÓN ENCENDIDO" |
| <u>INFORMES REQUERIDOS</u> | |
| INF. PREVIO D. O. M. | : CERTIFICADO Nº 04-1426, 17/08/2017, ZONA ZC-4-1 USO DE SUELO PERMITIDO. |
| JUNTA DE VECINOS | : ORD. Nº 06 - 350 DE 08-09-2017. NO RESPONDEN. |
| INF. CARABINEROS | : OFICIO Nº 140, 16/08/2017. SIN OBSERVACIONES. |
| INF. PATENTES COM. | : RESTAURANTE LETRA C) ART. 3º LEY Nº19.925. ES FACTIBLE AUTORIZAR. |



 **La Serena**
Chile

NOMBRE : ALICIA ARANCIBIA MASMAN
SOLICITA : PATENTE DE RESTAURANTE
DIRECCIÓN : AVDA. JUAN CISTERNAS Nº 1.778
NOMBRE DE FANTASÍA : "FUENTE MASMAN"

INFORMES REQUERIDOS

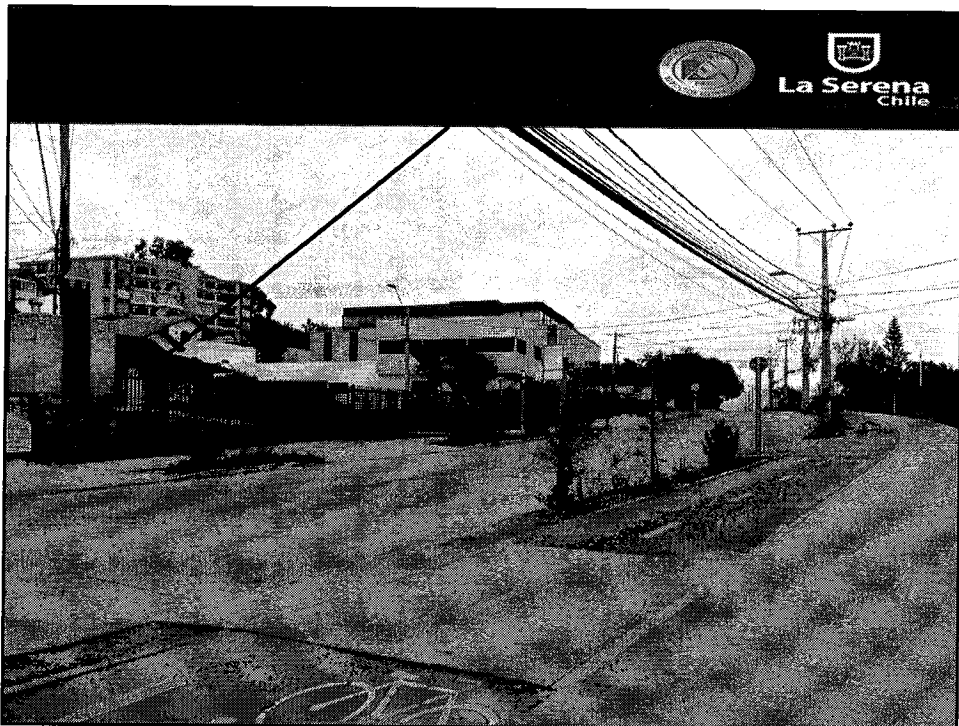
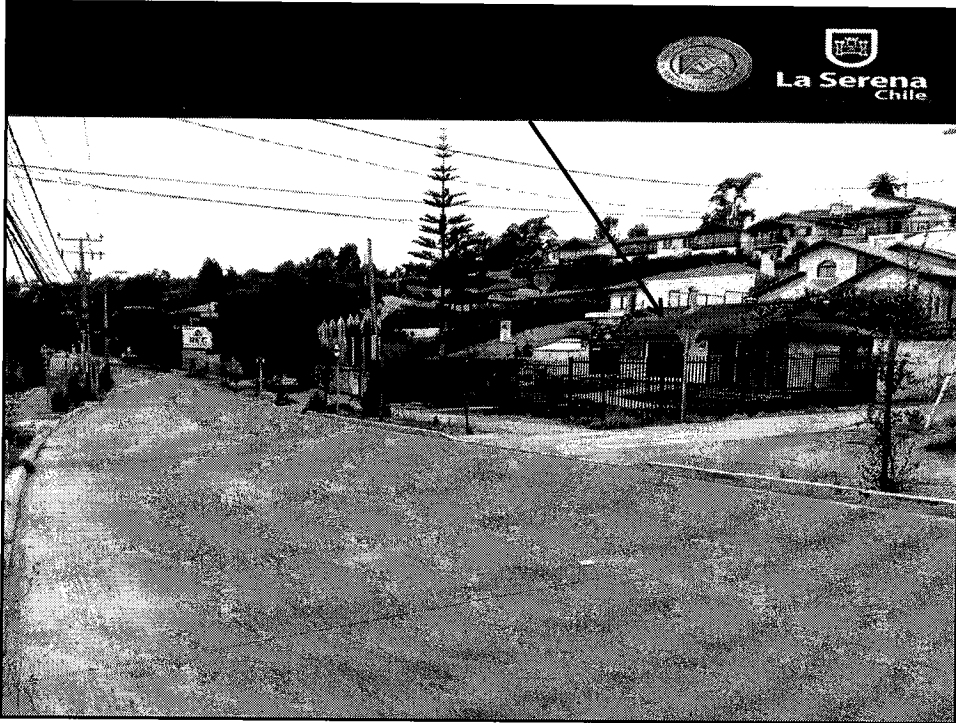
APROBACIÓN LOCAL : LOCAL APROBADO POR LA D.O.M. CON FECHA 30 DE OCTUBRE DEL 2017.

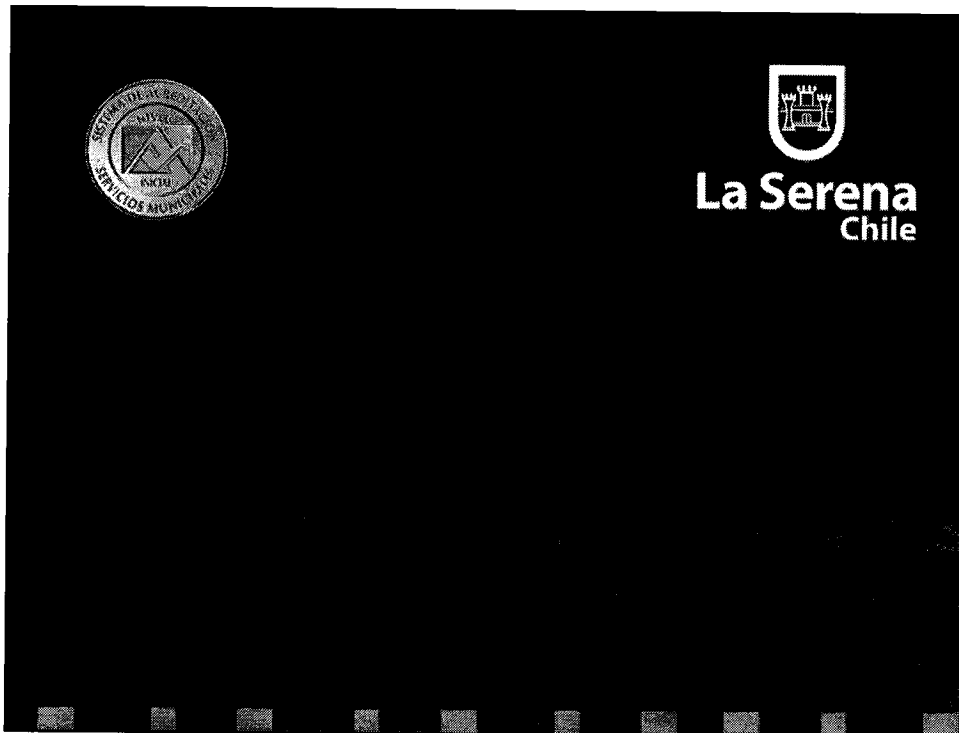
JUNTA DE VECINOS : ORD. Nº 06-547 DE 02/06/2015. NO RESPONDEN.

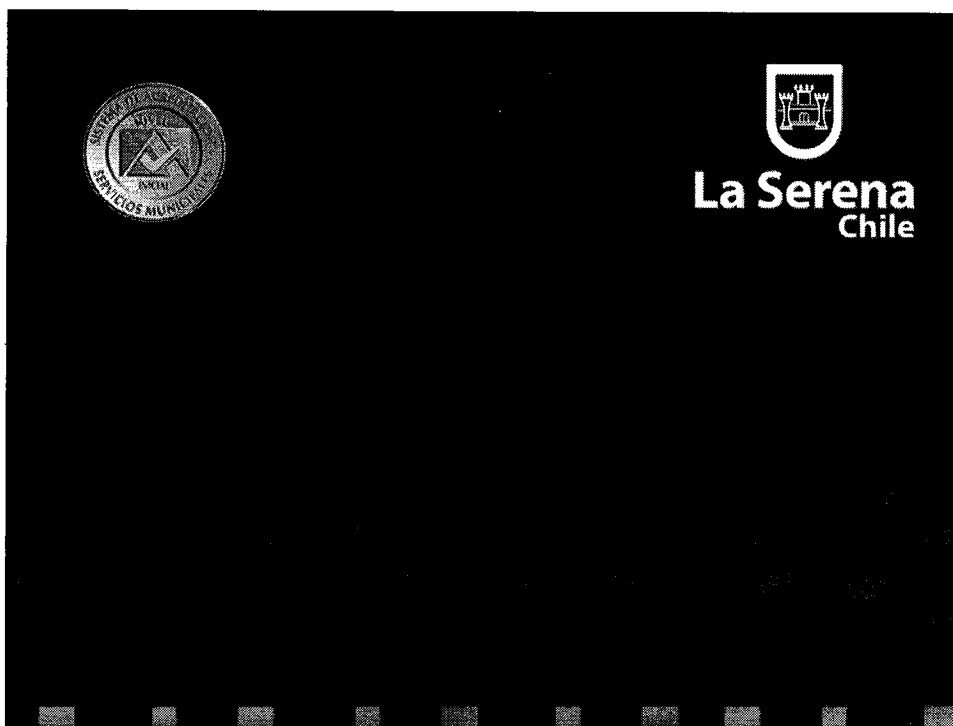
INFORME CARABINEROS : SIN OBSERVACIONES.

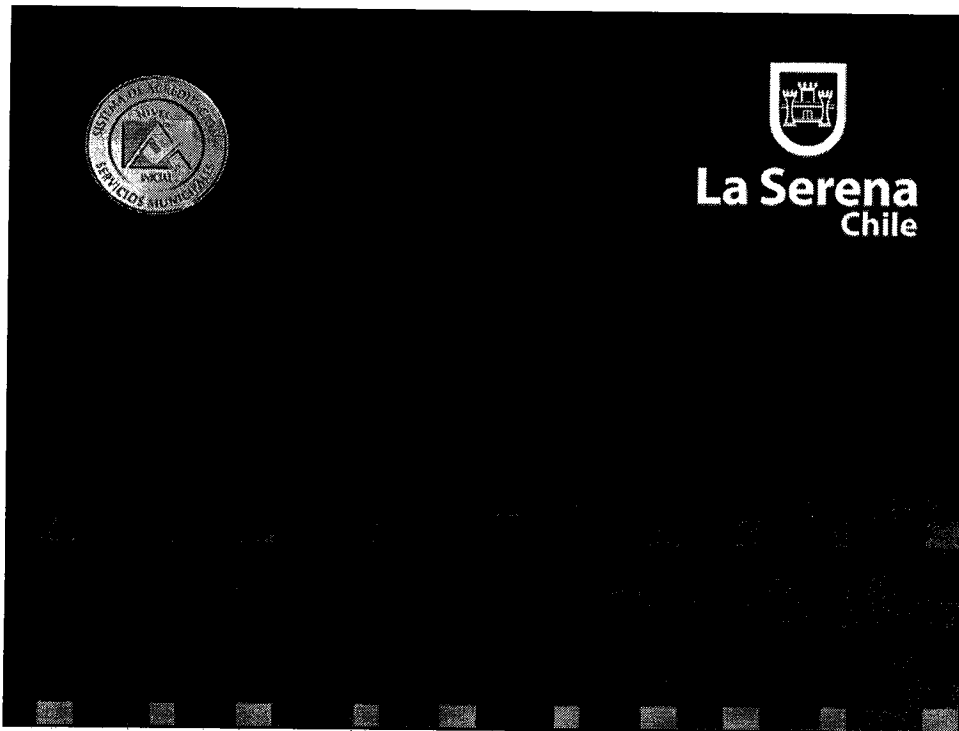
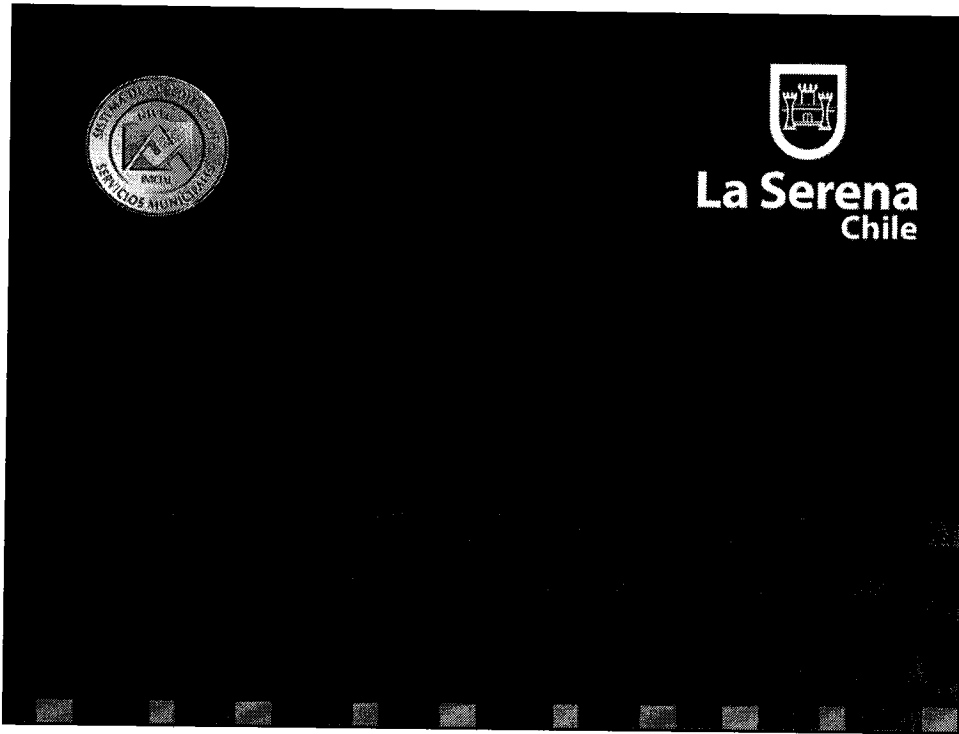
INFORME PATENTES COM. : PATENTE LETRA C) ART. 3º LEY Nº 19.925 DE ALCOHOLES. ES FACTIBLE AUTORIZAR.

















La Serena Chile

| Monto Mensual | Plazo en meses | Monto total | Valor UTM Noviembre | Valor contratación en UTM |
|---------------|----------------|-------------|---------------------|---------------------------|
| 4.637.430 | 6 | 27.824.580 | 46.692 | 595,92 |

10



La Serena Chile

| Rut Proveedor | Proveedor |
|---------------|------------------------------------|
| 96.525.030-1 | CAS-CHILE S.A. de I. - Casa Matriz |

10




La Serena
Chile

| DESCRIPCION | VALOR MENSUAL MAS I.V.A. POR ARRIENDO DE SISTEMAS |
|----------------------------|--|
| ADQUISICIONES | PERSONAL |
| BODEGA | REMUNERACIONES |
| CERTIFICADOS DE OBRAS | TESORERÍA |
| CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL | LICENCIAS DE CONDUCIR |
| CONVENIOS DE PAGO | ORDENES DE INGRESO |
| ACTIVO FIJO | CONTABILIDAD BIENESTAR |
| JUZGADO DE POLICIA LOCAL | CONCILIACIÓN BANCARIA |
| PATENTES COMERCIALES | DERECHOS DE ASEO |
| PERMISOS DE CIRCULACIÓN | PMU. COD. DEL TRABAJO |
| PERMISOS DE EDIFICACIÓN | HONORARIOS |
| PERMISOS PROVISORIOS | DECLARACIÓN RENTA ANUAL |
| SUB TOTAL | 3.897.000.- |
| 19% I.V.A. | 740.430.- |
| VALOR TOTAL | 4.637.430.- |

10




La Serena
Chile

COMODATOS

Municipalidad de La Serena

Dr. RAMON GONZALEZ MUNIZAGA
NOVIEMBRE 2017

COMODATOS

REGLAMENTO
DECRETO MUNICIPAL
N° 1404/10
14 de ABRIL 2010.

COMODATOS

Definición:

Préstamo gratuito de inmueble municipal para cumplir con los fines solicitados por un lapso determinado.

COMODATOS

DECRETO 1404

-NO INCLUYE COMODATOS PRECARIOS.

-NO ESTABLECE EXENCION DE PAGO DE BIENES RAICES.

-NO REGULA PLAZOS DEL COMODATO.

COMODATOS
OCTUBRE 1995 - JULIO 2017

TOTAL 254
VIGENTES 151
NO VIGENTES 103

COMODATOS NO VIGENTES

TOTAL 103
44 VENCIDOS
MÁS DE 10 AÑOS

COMODATOS DECRETO 1404

**Art. 19: mínimo una visita
anual.**

**Art. 21: entrega inmueble en 10
días siguientes al vencimiento.**

COMODATOS PRECARIOS

**PRESTAMO GRATUITO DE UN
BIEN NACIONAL DE USO
PUBLICO ADMINISTRADO POR
LA MUNICIPALIDAD, SIN
FIJACION DE TIEMPO NI
ESPECIFICACION DE FINES.**

COMODATOS PRECARIOS

TOTAL 27
VIGENTES 21
NO VIGENTES 6

INTERROGANTES

**COMODATOS DE LARGO
PLAZO A PRIVADOS.**

**MODIFICACION CONTRATO
POR INCUMPLIMIENTO.**

PROPUESTAS

- **ACTUALIZAR DECRETO 1404**
- **INFORME TERRITORIAL DEL
DELEGADO MUNICIPAL**
- **ENAJENAR INMUEBLES
VENCIDOS Y CON MAL USO**
- **SISTEMA INFORMATICO DE
VENCIMIENTO DE COMODATOS**
- **REFORZAR FISCALIZACION**

¡¡VIVA LA SERENA!!

F I N



Ilustre Municipalidad de
La Serena

CONTRATO DE COMODATO

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA Y
DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y
MUSEOS**

La Municipalidad de La Serena es dueña del inmueble ubicado en Avenida Francisco de Aguirre N° 300, de 4.450 metros cuadrados, inmueble que fue subdividido en dos lotes:

-LOTE A entregado en comodato a la Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos mediante contrato de suscrito con fecha 21 de enero de 2013, con el objeto de edificar la Biblioteca Regional, en actual construcción.

-LOTE B sobre el cual se encuentra emplazada la "Casa de Las Palmeras Gabriela Mistral" de propiedad de la Ilustre Municipalidad de La Serena.

INMUEBLES QUE SE ENTREGAN EN COMODATO

a) COMODATO CASA DE LAS PALMERAS: La Municipalidad de La Serena entrega en comodato gratuito el Lote B, donde se encuentra la "Casa de las Palmeras Gabriela Mistral" a la "DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS, con el fin de que la DIBAM administre y gestione, como parte integral del funcionamiento de la nueva Biblioteca Regional, el trabajo cultural de la "Casa de las Palmeras Gabriela Mistral", para lo cual ambas estarán integradas físicamente.

b) COMODATO DE OFICINAS EN LAS DEPENDENCIAS DE LA BIBLIOTECA REGIONAL: La DIBAM entrega en favor de la Municipalidad de La Serena un comodato gratuito respecto de al menos dos oficinas dentro del recinto de la futura Biblioteca Regional Gabriel Mistral, ubicadas en el primer piso de la biblioteca, contiguas a la oficina de Catalogación, con el objeto de permitir a la Municipalidad y a sus funcionarios, el uso y goce gratuito y exclusivo de las mismas, oficinas que deberán entregarse debidamente habilitadas con los servicios correspondientes (luz, internet, teléfono, etc) y contar con los equipos adecuados (PC, impresora, etc), además del equipamiento necesario para su funcionamiento (mobiliario de oficina), autorizándose también a la Municipalidad y a sus funcionarios, ocupar además los servicios y dependencias de uso público de la Biblioteca Regional, tales como servicios higiénicos, salas de reunión, cocina, acceso a wi-fi, debiendo asumir la DIBAM el pago de los gastos de servicios básicos tales como agua, luz, gas, teléfono, internet y otros. El cumplimiento de este comodato será exigible una vez que la biblioteca se encuentre abierta al uso del público.

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

DIBAM

1. Administrar la "Casa de las Palmeras Gabriela Mistral", cancelando los gastos de mantención y operación.
2. Reparar las fisuras interiores y exteriores del recinto existente, generadas por el terremoto de 2015.
3. Destinar a lo menos dos oficinas en el edificio de la Biblioteca Regional para ser usado por el Departamento de Cultura del municipio y para los 3 funcionarios municipales que se desempeñan hoy en la Casa de Las Palmeras. Se deja constancia que éstos últimos podrán continuar ejerciendo sus funciones en la "Casa de las Palmeras Gabriela Mistral", en el desarrollo del programa y funcionamiento de la citada dependencia y en labores propias de la Biblioteca Regional relacionadas con el legado mistraliano, siendo coordinados por la Directora de la Biblioteca Regional. El horario de atención de la "Casa de Las Palmeras Gabriela Mistral" se adaptará flexiblemente al horario de funcionamiento de la Municipalidad de La Serena, haciéndose presente que en su oportunidad se suscribirá un convenio entre las partes para establecer éstas y otras materias que sean necesarias al respecto.

4. Mantener en óptimas condiciones el recinto lo que implica cuidar, mantener, reparar y realizar las mejoras que sean necesarias para que el recinto se encuentre en óptimas condiciones de uso. Todas las mejoras que hiciere la DIBAM en la propiedad serán de dominio de la Municipalidad al término de vigencia del comodato, no correspondiendo reembolso alguno por ellas. La DIBAM se hace responsable de reparar los eventuales daños que pudiere sufrir el inmueble.

5. Pagar oportunamente las cuentas de servicios básicos (agua, luz, gas, teléfono, etcétera).

6. Mantener el aseo, ornato y condiciones de seguridad del inmueble.

7. Mostrar y exhibir el recinto cuando sea solicitado por el funcionario municipal a cargo de la inspección.

8. Mantener vigente su personalidad jurídica durante todo el período del contrato de comodato.

OBLIGACIONES MUNICIPALIDAD

1. Utilizar a lo menos dos oficinas en el edificio de la Biblioteca Regional para ser usado por el Departamento de Cultura del municipio y para los 3 funcionarios municipales que se desempeñan hoy en la Casa de Las Palmeras.

2. Mantener en óptimas condiciones de uso las oficinas entregadas en comodato. La Municipalidad de la Serena se hace responsable de reparar los eventuales daños que pudiere sufrir las oficinas.

3. Mantener el aseo, ornato y condiciones de seguridad de las oficinas.

4. Mostrar y exhibir el recinto cuando sea solicitado por la Directora de la Biblioteca a cargo de la inspección.

PLAZO

El plazo de ambos comodatos es de 50 años contados desde la fecha de aprobación de los mismos través de un Decreto Alcaldicio

**APROBACIÓN COSTOS DE OPERACIÓN Y
MANTENCIÓN**

PROYECTO
ADQUISICIÓN LUMINARIAS PÚBLICAS PARA
LOCALIDADES RURALES
COMUNA DE LA SERENA

ANTECEDENTES GENERALES

PROYECTO: "ADQUISICIÓN LUMINARIAS PÚBLICAS PARA
LOCALIDADES RURALES, COMUNA DE LA SERENA"

FUENTE: CIRCULAR 33

ETAPA: EJECUCIÓN

INVERSIÓN ESTIMADA : \$110.098.800

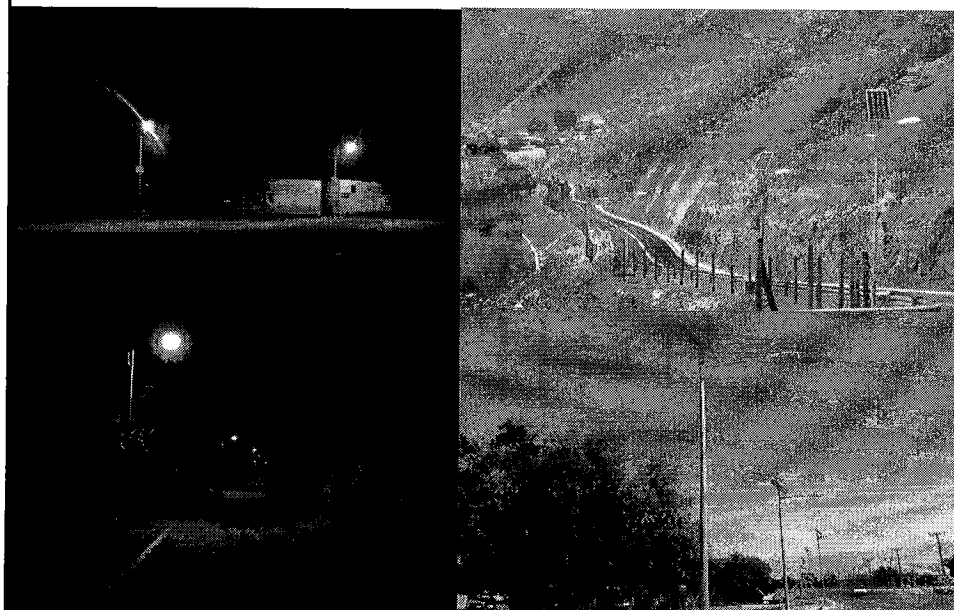
EL PROYECTO

El proyecto consiste en **adquirir e instalar luminarias públicas con panel fotovoltaico en los sectores rurales de Condoriaco, San Antonio, Agua Grande y La Laja**, lo que beneficiará a 28 viviendas del sector rural de la Comuna, dado que, por su condición de aislamiento y desconcentración, no es viable la conexión por medio de tendido eléctrico, ya que se encuentran fuera del territorio operacional de la empresa distribuidora.

Objetivos del proyecto:

- Aumentar la iluminación (iluminancia) de los sectores rurales de la comuna.
- Ahorro en el consumo energético.
- Prevenir la ocurrencia de delitos en el sector rural de la comuna.
- Mejorar la uniformidad de la iluminación en el sector rural de la comuna.

IMÁGENES REFERENCIALES:



INVERSIÓN ESTIMADA:**MONTO TOTAL PROYECTO****\$110.098.800**

| ÍTEM | PARTIDAS | UNID | CANTIDAD | P. UNITARIO \$ | TOTAL \$ |
|------|----------------------|--------|----------|-------------------|--------------------|
| 1 | Poste | unidad | 53 | 1.500.000 | 79.500.000 |
| 2 | Instalación | unidad | 53 | 140.000 | 7.420.000 |
| 3 | Flete | gl | 1 | 5.600.000 | 5.600.000 |
| | SUBTOTAL NETO | | | | 92.520.000 |
| | IVA | | | 19% | 17.578.800 |
| | TOTAL | | | | 110.098.800 |

COSTOS ESTIMADOS:**COSTOS DE MANTENCIÓN**

| POSTE CON PANEL FOTOVOLTAICO | CANTIDAD | COSTO UNITARIO (U.F) | COSTO UNITARIO \$ | I.V.A INCLUIDO \$ | COSTO MENSUAL \$ | COSTO ANUAL \$ |
|---|----------|----------------------|-------------------|-------------------|------------------|----------------|
| Mantenimiento mensual por punto de luz, nuevo | 53 | 0,057 | 1.519 | 1.807 | 95.773 | 1.149.275 |

| POSTE CON PANEL FOTOVOLTAICO | CANTIDAD | COSTO UNITARIO (U.F) | COSTO UNITARIO \$ | I.V.A INCLUIDO \$ | COSTO SEMESTRAL \$ | COSTO ANUAL \$ |
|---|----------|----------------------|-------------------|-------------------|--------------------|----------------|
| Lavado de luminarias (dos veces al año) | 53 | 0,339 | 9.031 | 10.747 | 569.597 | 1.139.194 |

TOTAL COSTOS DE MANTENCIÓN ANUAL
\$ 2.288.468

CONCLUSIÓN

Se solicita al Honorable Concejo aprobar los costos de mantenimiento para el proyecto que considera \$ **2.288.468** anuales.

- SECPLAN 2017 -

**APROBACIÓN COSTOS DE OPERACIÓN Y
MANTENCIÓN**

PROYECTO
CONSERVACIÓN FAROLES ORNAMENTALES
COMUNA DE LA SERENA

ANTECEDENTES GENERALES

PROYECTO: "CONSERVACIÓN FAROLES ORNAMENTALES, COMUNA DE LA SERENA."

FUENTE: CIRCULAR 33- CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

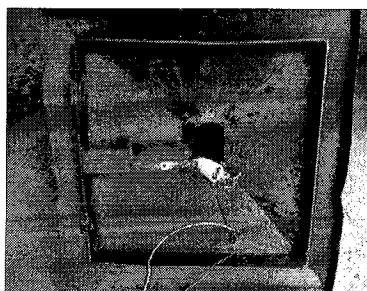
ETAPA: EJECUCIÓN

INVERSIÓN ESTIMADA : \$293.620.600

EL PROYECTO

El proyecto contempla la **conservación de 95 faroles ornamentales** de carácter patrimonial, dado su origen, en el marco del Plan Serena llevado adelante por el Presidente Gabriel González Videla.

Estos Faroles se encuentran **ubicados en distintos puntos de la zona urbana** de la Comuna de La Serena.



INVERSIÓN ESTIMADA:

| ITEM | PARTIDAS | UNIDAD | CANTIDAD | P.UNITARIO \$ | TOTAL \$ |
|-------|------------------------------------|--------|--------------|---------------|--------------------|
| 1 | OBRAS PRELIMINARES | | | | |
| 1.1 | INSTALACION DE FAENAS | GL | 1 | 2.850.000 | 2.850.000 |
| 1.2 | LETRERO DE OBRAS | GL | 1 | 400.000 | 400.000 |
| 1.3 | DEMOLICION Y RETIRO DE ESCOMBROS | M3 | 500 | 4.500 | 2.250.000 |
| 2 | EMPALME Y MEJORAMIENTO DE POSTES | | | | |
| 2.1 | Luminaria | Unid | 95 | 250.000 | 23.750.000 |
| 2.2 | Reparacion de postes | Unid | 95 | 950.000 | 90.250.000 |
| 2.3 | Empalme de Postes | Unid | 95 | 400.000 | 38.000.000 |
| 2.4 | Mejoramiento estructura luminarias | Unid | 95 | 250.000 | 23.750.000 |
| 2.5 | Pintura | | | | |
| 2.5.1 | De madera | GL | 1 | 5.000.000 | 5.000.000 |
| 2.5.2 | De Estructura metalica | GL | 1 | 3.550.000 | 3.550.000 |
| | | | C. DIRECTO | | 189.800.000 |
| | | | GG 15 % | | 28.470.000 |
| | | | UT 15 % | | 28.470.000 |
| | | | NETO | | 246.740.000 |
| | | | IVA19% | | 46.880.600 |
| | | | TOTAL | | 293.620.600 |

COSTOS ESTIMADOS:**COSTOS DE MANTENCIÓN**

| FAROLES ORNAMENTALES | CANTIDAD | COSTO UNITARIO (U.F) | COSTO UNITARIO EN \$ (CON IVA) | COSTO MENSUAL \$ | COSTO ANUAL \$ |
|---|----------|----------------------|--------------------------------|------------------|----------------|
| Mantenimiento mensual por punto de luz, usado | 95 | 0,073 | 2.314 | 219.856 | 2.638.273 |

| FAROLES ORNAMENTALES | CANTIDAD | COSTO UNITARIO (U.F) | COSTO UNITARIO EN \$ (CON IVA) | COSTO SEMESTRAL \$ | COSTO ANUAL \$ |
|---|----------|----------------------|--------------------------------|--------------------|----------------|
| Lavado de Faroles Ornamentales (dos veces al año) | 95 | 0,339 | 10.747 | 1.020.975 | 2.041.951 |

(1) El costo de mantención de alumbrado público está dado por el precio unitario de mantención actualmente pagado por la Municipalidad en su Contrato de Mantención y Mejoramiento de Iluminación Pública, ID 4295-94-LP14

TOTAL COSTOS DE MANTENCIÓN ANUAL
\$ 4.680.223

COSTOS ESTIMADOS:**COSTOS DE OPERACIÓN**

| Consumo de Energía | | | | | | | | |
|--|--------------|----------|-----------------------|-----------------------|-------------------|----------------|------------|----------------|
| Alumbrado | Potencia (W) | Cantidad | Horas Operativo (día) | Horas Operativo (mes) | Consumo (kWh/mes) | Valor Variable | Valor Fijo | Total Mes |
| Faroles | 70 | 95 | 10 | 300 | 1995 | 196.10 | 1322.03 | 197.492 |
| Total Consumo Energía Iluminación | | | | | | | | 197.492 |

TOTAL COSTOS DE OPERACIÓN ANUAL \$ 2.369.909

| RESUMEN | MENSUAL | ANUAL |
|-------------------------------------|------------------|--------------------|
| Costos Mantenición | \$390.019 | \$4.680.223 |
| Costos Operación | \$197.492 | \$2.369.909 |
| TOTAL OPERACIÓN Y MANTENCIÓN | \$587.511 | \$7.050.132 |

ANTECEDENTES GENERALES:

Se solicita al Honorable Concejo aprobar los costos de operación y mantención para el proyecto que considera **\$ 7.050.132 anuales.**

- SECPLAN 2017 -

**APROBACIÓN COSTOS DE OPERACIÓN Y
MANTENCIÓN**

PROYECTO
CONSERVACIÓN FARO MONUMENTAL
COMUNA DE LA SERENA

ANTECEDENTES GENERALES

PROYECTO: "CONSERVACIÓN FARO MONUMENTAL, COMUNA DE LA SERENA"

FUENTE: CIRCULAR 33- CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

ETAPA:EJECUCIÓN

INVERSION ESTIMADA : \$143.403.033

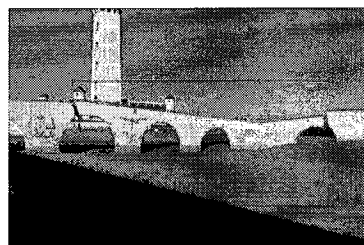
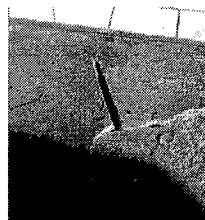
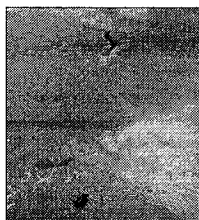
EL PROYECTO

El Proyecto contempla realizar **intervenciones de carácter provisorio en el Faro Monumental de La Serena**, con el objeto de velar por la seguridad de sus visitantes y el realce del patrimonio.

Actualmente el Faro presenta los siguientes problemas:

- Rayado (Graffiti) en los muros exteriores de la Terraza y del Monumento.
- Descascaramiento de la pintura debido a la presencia de la humedad característica del sector.
- Roturas estructurales que se evidencian en grietas y aberturas de magnitudes importantes en la Terraza del Faro.
- Arcada Norte muy deteriorada, con peligro de derrumbe (Sector Sur-Poniente).
- Falta de señalética que informe a los visitantes de los riesgos presentes en el lugar (grietas, desmoronamientos, etc).
- Deterioro de las Jardineras de los alrededores del Faro.

IMÁGENES REFERENCIALES – SITUACIÓN ACTUAL



COSTOS ESTIMADOS:**COSTOS DE MANTENCIÓN**

| FARO MONUMENTAL | UNIDAD | CANTIDAD | COSTO ANUAL \$ |
|--|--------|----------|-------------------|
| Aplicación de Pintura exterior de la Torre y Muros exteriores de la Terraza (m2) (Graffitis, rayados, etc) | GL | 1 | 1.221.000 |
| TOTAL MANTENCIÓN | | | 1.221.000 |

ANTECEDENTES GENERALES:

Se solicita al Honorable Concejo aprobar los costos de operación y mantención para el proyecto que considera **\$ 1.221.000 anuales.**

- SECPLAN 2017 -